



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE PRORROGA VIGESIMA SEPTIMA REUNION DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2.009

PRESIDENTE: VILLEMUR ALEJANDRO.
SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN AMICO- GUILLERMO SKRT- CARLOS ISIDORI- BEATRIZ FALCON- ALFREDO CABEZA - IVÁN PONCE.-----

Por el Bloque Unión PRO: RICARDO MARINO- LUDUEÑA ALICIA-MOSQUEIRA ROBERTO - JUAN DOMINGO BAPTISTA -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO.-----

Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -----

PRESIDENTE: Siendo las 11:03 hs. damos inicio a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, de prorroga, convocada para el día de la fecha. En primer lugar convocamos a los señores Concejales; Isidori, Tellería y Rosemeberg, a izar el Pabellón Nacional y las Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales está abierto el espacio para homenajes. No habiendo ningún homenaje para destacar, por Secretaría se leerán notas de ausencias. No habiendo ningún Concejales ausente, proseguimos con el siguiente punto. Primer Punto del Orden del Día. Aprobación de Acta.-----

SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que ha obviado la consideración del Orden del Día. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejales Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para que se obvie la lectura del Orden del Día, y ponga a consideración del Cuerpo la misma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. Aprobación de Actas. Décimo Quinta Sesión Ordinaria del día 15-11-09. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Orden N° 1. Expediente 4084- 764HCD/09. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se de el nombre de Manticone Carlos Silvio a la Plazoleta de la localidad de Stroeder. Visto: La plazoleta ubicada entre las calles San Juan , Santa Fe, Don Bosco de la localidad de Stroeder y; Considerando: Que, la misma hoy tiene un aspecto de deterioro bastante importante. Que, la falta de atención a la misma deja ver un estado de atención

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

en su mantenimiento. Que, se debería dotar de un sistema de riego que hoy no posee. Que, esta plazoleta tiene como eje principal en su creación que con la Intendencia del Dr. Tessari se solicitó el espacio público para dicha plazoleta. Que, uno de los pioneros llamado Monticone Carlos Silvio nacido en el año 1933, carpintero de profesión, hoy ya retirado y gozando de los beneficios de su jubilación. Que, dicho vecino fue quien realizó la forestación y el cuidado y mantenimiento de dicha plazoleta. Que, tanto era la intención de mantener dicho lugar hizo que realizara un cerramiento con postes de álamos para evitar que los animales sueltos dañaran el lugar. Que, su intención puesta de manifiesto en muchas oportunidades de que esa plazoleta tuviera vida era el hecho que regaba con un tambor de 200 litros las plantas allí ubicadas tarea que efectuaba con otros vecinos de esta localidad. Que, cabe destacar más allá de esta actitud es un vecino que colaborado en distintas comisiones de esta localidad. Por ello, el Bloque de Concejales de Unión PRO, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Dar el nombre, a la plazoleta de Monticone Carlos Silvio ubicada entre las calles San Juan, Santa Fe y Don Bosco de la localidad de Stroeder. Artículo 2º: Dotar de sistema de riego y acondicionar el lugar. Artículo 3º: De Forma. Firma: Concejál Ricardo Marino. Presidente Bloque Unión PRO. –PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejál Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Este es un proyecto de la localidad de Stroeder, teniendo en cuenta, al lugar, un lugar que nace a pedido de este vecino, un vecino nacido en Stroeder, un vecino que no solamente ha trabajado por este sector, sino que ha sido integrante de distintas Comisiones de Fomento y ha trabajado por la comunidad de Stroeder, nacido en 1933, de profesión carpintero, más de 45 años en esta profesión. Hoy se encuentra, como dice el proyecto gozando de los beneficios de la jubilación. Es un lugar pequeño, pero histórico para el lugar, no está en buenas condiciones, entonces, la intención es poder aprobar este proyecto, y darle el nombre de esta persona, porque ha sido quien puso el sacrificio mayor. No era fácil en aquella oportunidad donde no había agua, no había cordón cuneta, eran caminos de ripio, sí solicitaron el Intendente en aquella oportunidad, que era el Doctor Tessari, según las manifestaciones que él mismo me hizo, porque lo visité en su domicilio. Haciéndole las preguntas de la historia de esta plazoleta, ¿quién fue el que puso la forestación?, ¿quién fue el que tuvo que hacer el cerco, con lo poco que tenían? Unos postes y unos retazos de álamos, para que los animales no le dañaran esa forestación. Me alcanzó una foto que después se las voy a mostrar a los Concejales, donde se colocó un tambor de 200 litros, y el aguatero que traía el agua, a pocos kilómetros de ahí, le llenaba este tanque y con eso hacía el regadío de la forestación. Así que, en base al trabajo de este hombre hecho con tanto sacrificio, creo que con las consultas que he hecho, va a caer bien en la comunidad de Stroeder, porque es un hombre muy querido por la ciudad, por nuestro pueblo, mejor dicho. Así que, yo le voy a pedir la colaboración de los señores Concejales, de darle la aprobación a este proyecto de Ordenanza, y que a través del Ejecutivo, se implemente, por el área correspondiente, el sistema de riego, acondicionar el lugar, poner el cartel que corresponda, y darle el nombre a Don Monticone Carlos Silvio, quien ha sido el que ha hecho en sus mejores momentos, para que esta plazoleta esté en las

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

condiciones en las que está. Falta hermosearla, está rodeada de comercios, de personas que viven en distintos frentes, porque hay tres frentes. Así que, espero, si alguno quiere enriquecerlo, con mucho gusto lo vamos a aceptar, sabemos que hay otro Concejal de mi ciudad, si quiere hacer algún aporte será bien recibido, lo importante sería poder darle el nombre, de esta persona que ha hecho tanto por nuestro pueblo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente, al señor Presidente de la Unión PRO, en sus apreciaciones, no hizo más que relatar la verdad y nada más que la verdad. Doy fe de la hombría de bien del señor Monticone, podríamos estar nombrando infinidad de anécdotas y de cosas que ha hecho por la comunidad y para la comunidad de Stroeder, pero voy a contar una; hace unos segundos le manifestaba al Concejal Marino, que una madrugada, un coche voltea una de las plantitas, -3:30, 4:00 de la madrugada-, y el señor Monticone, que vive prácticamente en frente de la plazoleta, tomó sus palas, sus herramientas, y trató de salvar la planta. Por eso, gustosamente, voy a estar acompañando este proyecto de Unión PRO, del Concejal Marino. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Simplemente en función de lo que recién leía la secretaria legislativa, respecto del presente proyecto, por un lado, preguntarme, en este sentido, puede que el Concejal Marino, me ayude en función de que él es el autor del proyecto. Con respecto a la imposición, el nombre del señor Monticone, a la presente plaza, existe un proceso, tenemos una Ordenanza de imposición de nombres y si se debe respetar la misma, o si se puede hacer por vía de excepción, en función del reconocimiento a esta persona. Si mal no tengo entendido, se trata de una persona que se encuentra en vida actualmente, y en cuanto al artículo 2º, es un pedido o una instrucción al Poder Ejecutivo, y no tiene que ver en este caso, con la imposición de nombres, y pregunto, si no sería conveniente, en este sentido, desglosar en dos Ordenanza distintas; una que le imponga el nombre a la plaza, y otra que hable sobre la provisión de agua, que se le pretende poner a esta plaza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a contestar al señor Concejal, son facultades del Cuerpo, tomar decisión, si lo hace por vía de excepción, que lo puede hacer, es soberana la decisión que tome el Cuerpo sobre este tema. Yo apunto, a que a veces, esperamos a que a las personas se las lleve Dios, y después decir que son las mejores, que son buenas. Yo creo que, en vida hay que empezar a hacer los reconocimientos a las personas destacadas, especialmente en esta materia, que trabajan por la comunidad, sin recibir nada. El no cobró un sueldo, simplemente lo hace porque quiere a su comunidad, y como ha hecho esto, otras cosas, así que yo lo voy a dejar a decisión de este Cuerpo, tenemos facultades para hacerlo por vía de excepción, hay antecedentes de que se han hecho igual, sin la excepción se han aprobado, porque a veces se habla que en la Ordenanza se debe tener 20 años después de que fallece. Pero como es un caso de que el hombre está en vida, no habría problemas. Y con respecto al segundo punto, yo puse dotar, porque no lo tiene, y hay que acondicionar el lugar. Creo que es un antecedente que quedaría para que el hombre vea, que no va a quedar de la misma manera, poniéndole el nombre, sería como darle un instrumento al vecino como para que diga; va a llevar mi nombre, pero la Ordenanza también habla de que va a ser acondicionado, ustedes saben que dentro de poco se va a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

probar un Presupuesto, el que sería importante, que dentro de esas plazas que por ahí se van a arreglar, esté contemplada esta plazoleta, que con poco seguro se va a poder acondicionar. Yo lo dejo, para que el Concejo resuelva, mi intención es sacarlo aprobado hoy. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Yo creo, que sería bueno, que si tenemos la posibilidad de hacerlo por vía de excepción, que podamos hacerlo, porque estoy totalmente de acuerdo que los reconocimientos estoy convencido de que hay que hacerlos en vida, no cuando la persona ya no está más. Otra de las cosas, que quería manifestar, no hace mucho tiempo, se hicieron las mediciones, en esa plazoleta, el Poder Ejecutivo está, está la gente de Obras, que está trabajando para dotarla de una vereda, donde había algunas controversias porque es un paso central por donde habitualmente pasa la mayoría de la gente que transita por ese lugar. También hay que acotar que hay una solicitud, para emplazar en dicha plazoleta, en una de las esquinas, de dicha plazoleta, un monumento al Bombero Voluntario. Esas solicitudes, están hechas al Poder Ejecutivo, -vuelvo a reiterar-, gente de Obras Públicas que estuvo haciendo las mediciones correspondientes de la vereda, dotarla de riego y demás cosas. Pero como dice el Concejal Marino, lo que abunda no daña, por eso me gustaría que esto salga aprobado. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo en la aprobación por la vía de excepción, a la imposición de nombre, simplemente, a lo que me refería con el segundo punto de la Ordenanza, tiene que ver más bien con el orden técnico, porque son dos aspectos distintos. Pero, si el resto de los Concejales consideran que pueden ir los dos pedidos juntos, dentro de la misma Ordenanza, está bien, lo vamos a acompañar sin ningún tipo de inconvenientes, no hay ninguna objeción en cuanto a la cuestión final, o a la finalidad, del presente proyecto de Ordenanza, simplemente era de orden técnico como lo dije anteriormente, porque uno se trata de dotar a una infraestructura y el otro se trata de imponer un nombre, pero gustosamente acompañaré el Proyecto. -----

PRESIDENTE: Concejal Marino, ¿aprobamos el proyecto por vía de excepción?. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. La decisión la toma el Cuerpo, yo no tengo problema, a lo que aspiro es a aprobar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Considero que es bastante elocuente, aprobar por vía de excepción, creo que en este Concejo Deliberante ya hay antecedentes, que es más, ahondar sobre el tema, de que tendríamos que adjuntar todo, y aprobarlo por vía de excepción. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Obviamente, cuando se menciona trayectoria de vecinos, que van a recibir un reconocimiento, nosotros consideramos importante, que esto se haga en vida, fundamentalmente, a aquellas personas que tienen una actuación destacada, dentro de su propia comunidad. Y recuerdo, que en más de una oportunidad, hemos presentado algún proyecto, y la idea del Concejal Marino, ha sido siempre para darle un mayor contenido, y un mayor apoyo, y un mayor respaldo, es interesante tener siempre la opinión de comisiones o entidades intermedias. Digo esto, simplemente, de alguna forma, porque esto se lo he escuchado en algunas oportunidades, al Concejal Marino, pero digo, no

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

obstante a ello, nosotros vamos a acompañar, porque para nosotros es importante la opinión del Concejal. Si realmente, con la actuación que cada Concejal tiene en su medio, considera que es importante un reconocimiento, más allá de que es interesante siempre agregar la opinión de alguna entidad intermedia, comisión de fomento, clubes, donde haya habido actuación, considero porque es un respaldo aún mayor, a la que le da la idea del Concejal. Insisto, vamos a acompañar el proyecto, no obstante ello, porque para nosotros es suficiente, los argumentos esgrimidos, por cada uno de los Concejales, cuando proponen, designar y de alguna manera, en homenaje a algún vecino, cuya trayectoria merece destacarse. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para aclararle al señor Concejal, que yo sostengo, sigo sosteniendo esa metodología, de hacer las consultas pertinentes. Debido a que es mi última Sesión en el Concejo Deliberante, y estaba también en espera, la palabra del Concejal Isidori, que vive en frente de la plazoleta. No son muchos los vecinos que hay que consultar, yo ya me he ocupado de algunos, coincidimos justo que los dos Concejales de Stroeder, uno vive en frente de la plazoleta, el vecino vive en frente de la plazoleta, me parecía que están dadas las condiciones para poder aprobar este proyecto, pero mi idea es, que siempre todos los proyectos, sean avalados por las comisiones de fomento, -que no sé si hay en Stroeder, creo que no tenemos-. Así que, le agradezco al Concejal Rosemberg, el acompañamiento, no lo voy a pedir devuelta, estén seguros, porque es la última Sesión. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto por vía de excepción. Aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden N°2. Expediente 4084- 765HCD/09. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo, inicie un plan de mantenimiento y limpieza de juncos, en la playa de arena de los Pocitos. Visto: El crecimiento turístico que se esta desarrollando en la Villa Los pocitos, y; Considerando: Que, se hace necesario dotar cada día una mejor estructura y mejorar el estado de las playas en la Villa Los Pocitos. Que, en cada temporada estival se acerca mayor cantidad de turistas a visitar el lugar. Que, ante este hecho debemos poner al servicio del turista toda nuestra mejor intención para que ellos regresen. Que, una de las principales actividades que los visitantes requieren son las playas. Que, al ya desarrollo urbanístico que se esta realizando, es importante se realicen trabajos de limpieza de maleza (juncos) en la playa de arena. Que, este es unos de los lugares más visitados y de esparcimiento en dicho lugar. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión PRO, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo inicie un plan de mantenimiento y limpieza de juncos en la playa de arena.-frente al ejido urbano-. Artículo 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Esta es una Minuta de Comunicación, es una expresión de deseo de nuestro Bloque, usted sabe que, el año pasado yo iba a presentar esta inquietud, pero alguien me dijo que lo iban a hacer. Pero transcurrido un año, y ver que estamos en proximidades de la época de verano,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

donde van a concurrir los Turistas, por eso sería importante, que se pueda proceder a hacer la limpieza de este sector, de la playa de arena, porque la gente tiene que ir hacia otros lugares, para poder bañarse, y disfrutar, que no son las mismas condiciones de esta playa. Así que, la intención es lograr, que a través del Departamento Ejecutivo, y del área de mantenimiento, trate de alguna manera de solucionar este tema, sé que no es una tarea fácil, pero ya que los Pocitos, está tomando auge, y que el otro día nos tocó visitar –gracias al señor Presidente-, un emprendimiento ostrícola, en esa localidad, que nos pareció importante la gran cantidad de trabajadores que pueden trabajar igual que en San Blas, con otro emprendimiento similar o más grande. Así que, creemos que con esta Minuta de Comunicación, podemos llegar al Poder Ejecutivo para ver si podemos solucionar este tema. Pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N°3. Expediente N°4084- 769HCD/ 09. Iniciado: Concejales del HCD. Extracto: Eleva proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la instalación de un cajero automático, en la localidad de Bahía San Blas. Visto: La creciente demanda de los vecinos de la localidad de Bahía San Blas, de contar con un servicio de Cajero Automático, y; Considerando: Que, la presente iniciativa tiene por objeto brindar una respuesta concreta y satisfactoria a los vecinos de San Blas, quienes reclaman y necesitan imperiosamente la instalación de un cajero automático, habida cuenta que con ello se aseguraría la bancarización de pagos de sueldos, percibir sus haberes los jubilados y pensionados, como así también para que los vecinos, puedan efectuar pagos de servicios, de impuestos, realizar depósitos, etc. Que, ésta localidad sigue manteniendo año tras año, un crecimiento notable, y más aún en la parte turística, evidenciada no solo en época vacacional, sino también los fines de semana. Este es un factor de aumento en la utilización de los cajeros automáticos, básicamente por razones de seguridad, los turistas que llegan a la bahía requieren el servicio de los mismos. Que, con la implementación de este sistema, se obtendrían mejores y mayores rangos de seguridad y comodidad para los ciudadanos, que actualmente para realizar este tipo de trámite, tienen que dirigirse a la localidad más cercana distante a más de cien kilómetros o dirigirse a la cabecera del distrito. Que, este Honorable Concejo Deliberante, ya se ha manifestado en reiteradas oportunidades, sobre la importancia que Bahía San Blas tenga un cajero automático, en el afán de contribuir con las mejoras de las condiciones estructurales que hagan atractiva a esta localidad como destino turístico. Por ello, los Concejales de los distintos Bloques políticos, que componen este Honorable Cuerpo, levantan a consideración el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y ante el Directorio del Banco de la Nación Argentina, a fin de solicitarle la instalación de un cajero automático en la localidad turística de Bahía San Blas. Artículo 2º. Remitir copia de la presente Resolución, a las entidades bancarias enunciadas en el artículo 1º. Artículo 3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra la Concejala Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. En realidad es un Proyecto plasmado por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

todo el Cuerpo, y trabajado por todo el Cuerpo Deliberativo, es un proyecto de suma importancia, y de mucha necesidad para esta Bahía. Un proyecto que ya este Concejo se había expedido en años anteriores, sobre esta necesidad, que cuenta esta Bahía, que cuenta la gente que está viviendo y el turismo en sí, y que no es un proyecto no menor para el crecimiento de la Bahía en sí. Señor Presidente, en realidad, surge mediante la necesidad de los pedidos de los vecinos, del Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo y afines de Bahía San Blas, en la cual él también nos presenta esta inquietud, es por ello que surge nuevamente dentro de este Concejo, pedir este proyecto de Resolución, donde vamos a acompañar al Departamento Ejecutivo, que gestione ante las autoridades competentes, este pedido, que realmente, hablando con la gente del Departamento Ejecutivo, y los Concejales en sí también, nos comentaron de que ya se había hablado del tema desde el Banco Nación y demás, pero nos decían que era medio imposible por el hecho del traslado del camión de seguridad y las horas cores que se tenían que pagar. Creo que no es un proyecto no importante, es de suma importancia para el resguardo y seguridad de nuestra gente en la Bahía. Señor Presidente, lo que voy a solicitar, es si puede pasar al estrado a exponer sobre el tema, quien más está en el tema del pedido del cajero automático el Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo y afines de Bahía San Blas. Voy a solicitar que pueda pasar al estrado, y si se puede grabar. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Antes de la solicitud de la Concejál Ludueña, simplemente quería hacer un agregado, que por ahí puede ser de importancia, nosotros hoy tenemos la presencia del Presidente del Banco Provincia de Buenos Aires. Sería importante, que si este proyecto de Resolución sale aprobado en el día de hoy, se le acerque al Presidente esta posibilidad. Tenemos que recordar que se nos viene el turismo y no contamos con nada de esto en la Bahía. He visto en otra localidad turística, que el Banco Provincia, ha puesto cajeros móviles, porque esta situación va a llevar un tiempo, instalarlo en forma definitiva, la posibilidad de un cajero móvil, ahora en la temporada, y trabajar para que quede en forma efectiva en la Bahía. Por eso, sería de importancia que suceda esto, si están todos de acuerdo todos los Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejál Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien estoy de acuerdo con el Concejál Cabeza, de hecho, para poder solucionar urgentemente esta situación, pero sería muy importante, que el cajero en realidad esté directamente ahí, que no sea móvil. No sé si estaría de acuerdo, usted, señor Concejál. Estoy de acuerdo, en el sentido que usted dice, de poder solucionar el tema, en cuanto a rapidéz. Pero sería muy importante que pueda estar el cajero automático en forma definitiva, no solamente para la seguridad de la gente en sí de la Bahía, sino también para la seguridad de todos los turistas que vienen de distintos lugares a conocer nuestra Bahía, y que esta gente tiene que venir con dinero encima, y a veces es medio peligroso. No queremos que surja nada, hasta ahora, gracias a Dios, nunca surgió nada, de hecho, me parece que estamos para legislar y legislar adelante y no detrás. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Sí totalmente de acuerdo, trabajar sobre un proyecto de un cajero en forma definitiva, esto que yo pretendo, es para solucionar el tema de la temporada que se nos viene y yo no creo que sean tan rápidos.

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Vuelvo a repetir, en otros lugares turísticos, al no dar abasto los cajeros estables, han colocado en las mismas playas, cajeros móviles. Por eso es, de por lo menos la temporada esta, salvarla con esa situación, que no se encuentren los turistas con esta situación, que no tienen a donde retirar dinero y tengan que manejarse con el efectivo encima. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta Concejal. -----

CABEZA: Sí señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. La semana anterior, en la oportunidad de una reunión mantenida con los Presidentes de los Bloques, y el señor Intendente Municipal, particularmente le mencioné, a partir del momento en que él expresó la presencia del Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el señor Guillermo Francos en esta localidad, por otros motivos, que era importante, porque este Cuerpo había aprobado ya dos proyectos que tenían que ver con el Banco Provincia, y que eran de nuestra autoría, uno tenía que ver con la posibilidad de la instalación del móvil del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la localidad de Juan A. Pradere y otro tiene que ver con la solicitud de un segundo cajero automático, en la localidad de Villalonga. Ambos proyectos fueron aprobados por este Cuerpo, entonces, le sugería la posibilidad de que se le hiciera mención al Presidente del Banco, y allí el Intendente, gentilmente, me ofreció que fuera en persona a entregarle los proyectos. Si a los Concejales, al Concejal Cabeza, o a la Concejal Ludueña, y al resto de los Concejales, le parece, también podía hacer mención en esta oportunidad, porque esta entrevista está seguramente siendo incorporada al plan de actividades que va a tener el Presidente del Banco Provincia de Buenos Aires, podría hacer mención a este proyecto, que está siendo tratado que seguramente va a ser aprobado, en la oportunidad que tenga entrevistarme, y de entregarle la carpeta con los proyectos al Presidente del Banco de la Provincia. Es un ofrecimiento que hago, porque seguramente, los proyectos por nosotros presentados y aprobados por todo el Cuerpo, se los vamos a entregar, lo cual no habría ningún inconveniente, este proyecto que estamos tratando. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. En realidad estoy muy de acuerdo, por lo expuesto por el Concejal Raúl Rosemberg, me parece que corresponde y de hecho si sale hoy aprobado, sale aprobado por todo el Cuerpo, en su momento lo mencioné, que fue plasmado por todo el Cuerpo, y me parece muy, pero muy importante, que se lleve y se entregue en mano, aprobando este Proyecto de Resolución, para que se le de una respuesta a toda esta gente. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. No me queda claro lo del Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Lo llevaría en forma personal él, porque yo hice la propuesta que fuera por la Presidencia del Concejo Deliberante, quisiera aclarar eso. Nada más.-----

PRESIDENTE: El Concejal Rosemberg, se ofreció a llevarlo él, porque también está en el trámite de pedir para Pradere y Villalonga; un cajero para Pradere y uno más para Villalonga. Se ofreció gentilmente, a hacer el trabajo que usted le pide a Presidencia, Concejal. Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Yo creo, que tendría más fuerza si fuera por

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

el Concejo, a través de la Presidencia, o sea, no quiero desmerecer lo que va a hacer el Concejal Rosemberg, pero es una decisión de todos Concejales, por ahí que sea por Presidencia la decisión, lo dejo a su criterio, no tengo problemas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Recordar que está el Presidente de la Corporación, sería importante escucharlo. Yo considero que lo que quiere el Concejal Cabeza, no puede ser de otra manera si el Presidente no firma, va a salir de la Presidencia con el aval de la Sesión, aprobado, y luego, el que va a llevar el expediente, va a ser el Concejal Rosemberg, pero no podría llevarlo si no es aprobado y si no es firmado por la Secretaria y el Presidente. Así que, es una cuestión de que vaya por correspondencia, o vaya en manos de un Concejal. Yo estaría de acuerdo, no tengo problema de que el Concejal Rosemberg, lleve en sus manos, lo que hoy vamos a aprobar, y que nuestro Presidente va a firmar. Y reitero, me gustaría escuchar, antes de seguir con este tema, al Presidente de la Corporación de Comercio, que es quien vive ahí, y conoce las necesidades más de cerca. -----

PRESIDENTE: Lo que aclaró el Concejal Rosemberg, es que tiene pactada una audiencia con el Presidente del Banco, antes de pedir una audiencia más, se ofrecía a realizar el trámite y la gestión. Votamos la moción del Cuarto Intermedio, con grabación, para que exponga el señor Angos, Presidente de la Corporación de Comercio de Bahía San Blas. Aprobado por unanimidad. Invitamos al señor Angos al estrado en Cuarto Intermedio de quince minutos para que pueda explayarse sobre el tema que lo convoca.-----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Tomamos las 900 firmas para poderlas adjuntar al expediente, si así la concejal Ludueña lo considera. Tiene la palabra la concejal Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias Sr. Presidente. Sí después de haber escuchado las palabras del Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo y a fines de la Bahía San Blas, me parece que no es un tema menor para poder hoy llevar adelante este proyecto y aprobarlo y porque no también adjuntar también a este proyecto, todas las firmas que el Presidente hoy nos alcanza a este Cuerpo y también solicitar que porque no, hoy de ya declarar de Interés Municipal a este proyecto y solicitarle a todos los concejales de todo este cuerpo, si podemos aprobar este proyecto de ordenanza o de Resolución de declararla de Interés municipal. Nada más Sr. Presidente. Voy a solicitar el acompañamiento del mismo a todo el cuerpo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Yo, ya escuche a todos los concejales, escuche al Presidente de la cámara. El Bloque Unión vecinal también es un bloque que también es uno de los bloques que en su momento había presentado a través de otros concejales había presentado estas inquietudes y creo que es necesario hasta que quienes tienen que tomar decisiones tanto en lo político o en la decisión practica de llevar adelante un emprendimiento de esta naturaleza entiendan el motivo del porque de concejales de todo el cuerpo se insiste en este tipo de cuestiones, mas allá de que uno pueda escuchar porque particularmente lo he hecho y conocemos o medianamente conocemos por ahí los costos de factibilidad de esto o parte de estas cuestiones pero mas allá de ello tiene que quedar argumentado el porque nosotros debemos insistir . Hoy aquí muchas cosas se han dicho y por eso comparto la idea que el Presidente del Banco en la medida que llegue hoy tome estas cuestiones y quien se lo entregue le puede hacer el traslado de todos estos motivos, es decir el porque de las necesidades.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Hoy aquí no se planteo cual es el movimiento bruto económico que puede producir San Blas en temporada y fuera de temporada pero yo creo debe ser importante y creo que eso es lo que tiene que quedar asentado el porque somos tan insistente que tenemos una industria turística es cierto, como cabecera es como que hay ramas de esta industria turística en el Partido de Patagones el cual es el más extenso, creo que ninguno desconoce todas las dificultades que puedan tener y yo creo que a nosotros nos deben entender el porque el representante del pueblo le pedimos a las autoridades para que evalúen estas posibilidades, yo creo que a medida que esto crezca van a tener que profundizar, no solamente del cajero, hoy por hoy es el cajero, seguramente que va a venir la propuesta de que solamente este tipo de cajero son solamente de pago, no son de recepción de trámite, bueno son cuestiones que a futuro se van a tener que pronunciar, entonces es necesario que al presidente y yo insistiría que hasta el propio Gobernador habría que mandarle el proyecto de resolución para que también llegue una decisión política y no solamente desde el Banco Provincia sino una decisión Política desde quien es el que decide políticamente en la Provincia de Buenos Aires, por eso es que la propuesta que esta resolución llegue al gobernador de alguna manera por lo menos este enterado, yo creo que debe estar enterado porque el otro día con el intendente, algunas cosas se hablaron y también se toco el tema del cajero en Bahía San Blas y creo que es necesario que nos entiendan porque nosotros insistimos, porque en realidad no queremos que llegue a suceder un hecho trágico para que se tome una decisión política y digo un hecho trágico porque uno no lo quiere plantear pero el Presidente de la Cámara recién hacia mención a estas cuestiones porque hoy un empresario cuando tienen que venir con una recaudación no viene con Pesos cien (\$100.00) en el bolsillo, yo creo que vienen con un importe importante o una familia cuando viene a ese lugar tampoco vienen con esos cien pesos en su bolsillo, creo que llega con una suma bastante importante y para que digamos sigamos teniendo una ciudad tranquila o una localidad tranquila, es necesario que se tomen ese tipo de decisiones, yo creo que por eso que debe quedar bien plasmada cual es la insistencia que este cuerpo esta haciendo y por supuesto que hoy la van a avalar esas 900 firmas que ha traído el Presidente de la Cámara. Yo voy a apoyar el proyecto este de resolución Sr. Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias Sr. Presidente. Es para solicitar a todo el cuerpo la autorización para que desde la Secretaría se redacte el proyecto de resolución declarándolo de Interés municipal y también pedir autorización a todo el cuerpo para que el Presidente del concejo le den las atribuciones que les corresponde al concejal Rosemberg para que se envíe este proyecto también junto con los otros proyectos ya aprobados por este cuerpo. Nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Sr. Presidente, escuchaba atentamente al Presidente de la corporación, creo que el ha manifestado la imperiosa necesidad que tiene este cajero, redundar en lo que ya dijo, que mejor que lo diga el Presidente porque es quien como dije anteriormente vive a diario los problemas cotidianos de la gente de San Blas así que lo menos que podemos hacer nosotros es aprobar este proyecto, y bueno, cuanto antes salga para tener una respuesta favorable, bueno que no quede en el camino como han quedado otros proyectos similares a este porque me ha tocado vivir y acompañar de distintos concejales y distintos Partidos esta inquietud, esperemos que esta sea la última y que se convierta en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

realidad, se hablaba de que hay un presidente del Banco de Patagones, bueno todo lo que se pueda utilizar a favor de este proyecto, me parece que todo es bueno. Si lo lleva el concejal Rosemberg o el concejal cabezas o el concejal que sea, para mí no tiene importancia, la importancia es que este cuerpo apruebe en forma unánime este proyecto y que cuanto antes los vecinos y los turistas que nos visitan, bueno, puedan tener importantes beneficios y no estar sujeto a temor todos los días por un peso que traigan dentro del bolsillo. Así que bueno acompañar desde este bloque a nuestra compañera a la autora de este proyecto, va creo que a todos los concejales autores de este proyecto, disculpe. Así que bueno acompañar a este proyecto Sr. Presidente. Avalar la moción de que este proyecto sea aprobado hoy por resolución. Declarándolo hoy por resolución, declarándolo de Interés Municipal como ha pedido este joven Presidente al cual le deseamos éxito en su gestión.-----

PRESIDENTE: Bien, vamos a mocionar por orden de peticiones, vamos a votar por orden. Sres. Concejales en primer lugar la aprobación del proyecto con la modificación de incorporar el proyecto de entrega no solamente al Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que lo tenemos hoy presente en Carmen de Patagones o bien enviárselo a la privada del Gobernador, mocionamos esta parte primero, votemos esa parte primero. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Perdón Sr. Presidente, nos confunde cuando dice mocionamos, consideramos, así nosotros nos podemos guiar mejor.-----

PRESIDENTE: Bien, gracias concejal. Consideramos esa parte primero, lo ponemos a su consideración. Aprobado por unanimidad. La otra parte a considerar es la situación de la entrega al Presidente en el día de la fecha por el concejal Raúl Rosemberg. Aprobado por Unanimidad. No se si queda alguna otra consideración más, la que se redacte por Secretaría el proyecto de interés municipal de la colocación e instalación del cajero automático en la Localidad Turística de Bahía San Blas. Lo ponemos a consideración. Tiene la palabra la concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias Sr. Presidente. Sí para que se adjunten también las firmas dentro de ese proyecto, es moción concreta. Nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, y adjuntar las 900 firmas que presento el Presidente de la Cámara de comercio de Bahía San Blas. Aprobado por Unanimidad. La última consideración que pongo es el hecho de manejar la posibilidad intermedia, la cercanía de la temporada de la instalación de un cajero automático móvil para subsanar el bache en la temporada y así poder hacer la instalación con tiempo en forma definitiva. Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por Unanimidad todo el proyecto con las modificaciones y las nuevas ampliaciones. Tiene la palabra el concejal Tellería.-----

TELLERIA. Gracias Sr. Presidente, quiero hacer una propuesta a todo el cuerpo, hay una vecina que se encuentra presente, sobre una nota que se encuentra en comisión, quiero proponer al cuerpo si están dispuestos a poderla escuchar cinco minutos, tiene que ver con una venta de terrenos que este concejo ya ha aprobado y que estaba haciendo una manifestación, bueno, si todo el cuerpo esta dispuesto a escucharla cinco minutos para que pueda argumentar y para que pueda de alguna manera profundizar el motivo por el cual ella pretende lograr una modificación respecto a la venta de la propiedad que este concejo ha hecho sobre su caso en particular, si están todos de acuerdo la Sra. Rebalatti se encuentra presente en el recinto.-----

-

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del concejal Tellería. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio de cinco minutos para que la vecina exponga desde el estrado. Tiene la palabra el concejal Cabezas.-----

CABEZAS: Gracias Sr. Presidente. Con respecto de la inquietud de la vecina sería importante ver la ordenanza de tenencia precario que se le dio en su momento para ver si figura el esposo o solamente ella porque tenemos que tener en cuenta que la ley 9533 que es la Ley de tierras, establece claramente que las ventas directas es únicamente con la persona que tiene una tenencia precaria, estaríamos complicando esta situación, si no figura dentro de la ordenanza precaria que se le dio en su momento. Gracias Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Bueno debo aclarar al cuerpo, bueno retire la nota 282 que esta en la caja de tierra, que es donde la sra. hacia la presentación y esta la ordenanza en realidad, la ordenanza que se leyó en el '97 ya, en el artículo 3ro. de dicha ordenanza figura la Sra. Selva Reballiatti y Omar Fabbi, parte de la Quinta 37, yo creo que lo que la Sra. manifestaba que entendíamos que era una omisión solamente y si a ello tienen esa necesidad para cuando se haga la escritura, me parece a mi forma de ver no nos impediría en nada porque entendemos que las partes están de acuerdo, bueno en este caso son cónyuges, no tendríamos ningún problema o lo podemos hacer ahora o lo podemos dejar para el final o lo hacemos para la próxima sesión con el resto de los concejales pero me parece que no hay ningún tipo de omisión, lo único que hay es llevar tranquilidad a la familia para que cuando se realice el trámite, la escrituración que la tiene que hacer la Asesoría General de Gobierno en este caso, en esa ordenanza que pueda estar en donde no solamente figure la Sra. Reballiatti sino que también figure su esposo el Sr, Fabbi.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza.-----

CABEZA: Bueno no, si existe dentro de la ordenanza la tenencia precaria, el cónyuge no habría problema si pidiésemos agregar a la ordenanza que aprobó este honorable cuerpo, la incorporación en este caso del esposo de la vecina, en este caso que la pongamos en el diario para dejarlo ya definido este tema, no?.

PRESIDENTE: Usted dice de modificar el artículo.-----

CABEZA: No, agregar no modificar, porque es agregarle el apellido por que la ordenanza figura con nombre y apellido de la tenencia precaria.-----

PRESIDENTE: Concejal quiere que se haga por secretaria.-----

CABEZA: Bueno yo no tendría problemas. Sería el concejal Tellería que solicitara eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Tellería. -----

TELLERIA: En realidad me parece que si todo el cuerpo esta de acuerdo es lo que deberíamos hacer porque solamente sería el agregado en el articulado en donde figura la Sra. Esther Reballiatti, también que se agregue el Sr. Omar Fabbi, bueno con su respectivo número de documento, de la misma forma que figura por ejemplo en el artículo tercero que figura en la ordenanza del expediente 294 del HCD del año '95. Ahí ya esta figurando la tenencia precaria a favor de la Sr. Reballiatti y el Sr. Omar Fabbi.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ivan Ponce.-----

PONCE: Gracias Sr. Presidente. Simplemente, para consultar si ya existen en Presidencia el ingreso de la nota formal o el pedido por parte de la Sra. Reballiatti y en ese caso sería interesante despachar por artículo 80 e incorporar o sea despachar esa nota por el artículo 80 con un proyecto de ordenanza que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

modifique justamente e incorpore el apellido del Sr. Omar Fabbi a la ordenanza que oportunamente sanciono este cuerpo, si el concejal esta de acuerdo sobre el final de la sesión lo preparamos y lo despachamos de esa manera. -----

PRESIDENTE: Perfecto sobre el final de la sesión hacemos el ingreso de la nota por el art. 80 será tratada y tendrá despacho de comisión correspondiente. Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden N°4 – expediente 4084- 770hcd/09 iniciado por Bloque Unión Frepavi – PJ eleva proyecto de ordenanza solicitando imposición de nombre a las calles de los Pocitos. Vistos los artículos 4 y 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. La nota presentada por vecinos del Balneario Los Pocitos del Partido de Patagones y considerando que el crecimiento de esta Villa Turística y pesquera ya amerita cumpla con el ineludible requisito urbanístico de tener sus calles nominadas, que los vecinos del balneario han elegido nombres de especies de vegetales y animales dentro del entorno terrestre marítimo circundante. Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante originar la norma correspondiente a tal fin. Por ello el Bloque de concejales Unión Frente para la Victoria – PJ elevan a consideración del Honorable Concejo el siguiente proyecto de ordenanza.

ARTICULO 1º: Apruébese, por vía de excepción, la imposición de nombres a las calles de la Planta Urbana de la Villa Marítima "Los Pocitos" ,del Distrito de Patagones, denominada como Circunscripción VII- Sección "E", con los siguientes nombres :de NE a SE: Los Tamariscos, Los Eucaliptus, Los Aromos, Las Acacias y Los Piquillines. Los Pinos, Estrella de Mar, Los Caracoles, Los Juncos, Los Delfines, Los Chañares y Las Retamas. ARTICULO 2º: Facúltese a si mismo el nombre de personas destacadas. ARTÍCULO 3º: Adjuntase a la presente plano de identificación catastral del mencionado Balneario. ARTICULO 4º: De Forma.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI. Gracias Sr. Presidente, para solicitarle el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por Unanimidad. Continúa con la palabra el concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias Sr. Presidente y bueno vamos a seguir hablando y trabajando sobre nuestra costa marítima. Escuchaba detenidamente Sr. Presidente de la corporación de comercio de Bahía San Blas. Me parecen muy claras en sus apreciaciones. Con respecto a la parte de generar fuentes de trabajo y desarrollo, no es cierto, que tiene toda nuestra costa marítima, esta inquietud surge de los vecinos de la Costa de ahí de los vecinos donde me solicitan comenzar a reordenarlo al balneario y para esto solicitan colocarle los nombres a las calles. Quienes por ahí estamos visitando en estos últimos tiempos, ya que el poder ejecutivo donde esta realmente trabajando y reordenando el balneario uno ve la buena predisposición y ganas del lugareño y la gente que visita esta parte de nuestra costa marítima, día a día se ven nuevas casas, esto surge y tengo que manifestarlo después de que se logra traer, no es cierto, la luz al Balneario Los Pocitos comienza el desarrollo, falta muchísimo muy cierto pero un poco de esta ordenanza es para seguir reordenando, no es cierto, al balneario, por eso es mi deseo y de la gente de la Comisión de Fomento, flamante comisión de fomento ya que fue reeligida hace muy poquitos días que este Honorable este tipo de presupuesto por eso Sr. Presidente lo voy a dejar a consideración de este Honorable Cuerpo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Escuchaba atentamente el proyecto, me parece interesante que las calles de Los Pocitos tengan su nombre y mi idea es

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

acompañar el proyecto, lo que sí me gustaría, bueno que se de la posibilidad también si alguien algún día quiera poner algún nombre de personas, porque seguramente debe haber quienes fueron fundadores de este Balneario, quiero pensar en que no todos piensan de la misma manera y puede ocurrir de que se pretenda poner el nombre de alguien, nativo del lugar que haya trabajado y de esta manera si es que no interprete mal, no se puede poner nombres de personas, si me equivoco me corrigen, estaría de acuerdo con esa posibilidad también que hayan posibilidades a que también, con un agregado a nombres propios es una idea para aportar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias Sr. Presidente. Realmente escuchaba detenidamente al concejal Marino. Es muy cierto cuando comencé con las primeras reuniones con la gente de la comisión de Fomento de Los Pocitos y algunos lugareños y vaya que hay apellidos ilustres para poder ponerles nombres a las calles de este balneario ya que podía estar numerando apellido como Acostas, Klutemberg, que son bien lugareños pero ellos no estuvieron muy de acuerdo en su momento, pero es muy cierto que esto es una primera etapa de nombres, queda la posibilidad de que en el día de mañana se puedan seguir agregando algunos nombres más, algunas calles, ahí sí colocarles el nombre de algunas personas que realmente han luchado y han trabajado muchísimo y en inferioridad de condiciones, por ese balneario, así que vamos a seguir trabajando no desde mi puesto de concejal, hoy es mi última sesión pero sí desde mi calidad de ciudadano común para seguir trabajando por y para el desarrollo desde este balneario que realmente esta tomando una parte muy linda ya que vuelvo a reiterar, la gente del poder ejecutivo esta trabajando y esta apostando muchísimo y esto ha despertado dentro del balneario muchísimo interés en lugareños, es el balneario por decirlo así de la Localidad de Stroeder de la Comarca, realmente el balneario nuestro de la Localidad Stroeder y de los alrededores, si bien visitamos todos a Bahía San Blas es otra cosa pero el balneario Los Pocitos es el balneario del pueblo, por eso un poco se esta trabajando y luchando para que esto realmente tenga un formato real, verdadero y ordenado de balneario, por eso esto de reordenamiento y el nombre de las calles. Gracias Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Me parece que es necesario y ya no tiene nada que ver con trabar un proyecto Sr. Presidente y creo que el Sr. concejal Isidori sabrá entender pero tengo la obligación como representante de hacerla mención de que para estos casos es necesario que transcurran algunos pasos y mas en un proyecto de Ley como el que se esta proponiendo o como el que se debe ser , desconozco si hay algún informe por ejemplo en este caso del museo que es uno de los actos de rigor que requieren toda la imposición de nombres a las calles principalmente se nos ha dado mucho dentro de los radios urbanos, no es por que quiera trabar un proyecto pero me parece que es necesario hasta tal vez , tal vez en argumentación esta cuando se plantearon el hecho que pueda ser también, ir incorporando nombres esta bien que quede explicado porque por un lado empezar sobre arbustos o plantas autóctonas y sobre otros laterales sobre cosas que tienen que ver con el mar sino me equivoque con los nombres que hay propuesto pero me parece que es necesario de que el expediente pase por el Museo y para generar tranquilidad, creo que todos los concejales, ninguno va a estar de acuerdo y que de las calles de Los Pocitos puedan empezar a tener en nombres, va a ser una responsabilidad de quienes nos va a tocar quedarnos y de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

quienes van a empezar a ejercer las función de concejal a partir de Diciembre que este proyecto de ordenanza cumpla con los pasos y yo no tengo mal entendido que le corresponde para sí durante el año 2010 se pueda aprobar esta ordenanza que el concejal Isidori esta proponiendo, no estoy en desacuerdo con la propuesta de los nombre pero me parece que hay una norma que hay que cumplir, seguramente que algún otro concejal podrá entender o no, según lo que tengo entendido la norma implica de que debe tener un informe desde el museo regional respecto a la imposición de nombres de calles principalmente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal la concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias Sr. Presidente. Sí es así como lo expuso el concejal Ricardo telleria y nuestro Presidente de Bloque, que si el autor del proyecto esta de acuerdo porque en realidad Sr. Presidente esto va hacer una norma o una Ley ya aprobada cuando salga de este cuerpo y creo que se tendría que establecer dentro de esa Norma algún articulado más donde queda abierto al pedido de la gente por si llega el día de mañana, concurrir esta gente a nuestro concejo a pedir una imposición de algún nombre y me parece que ahí tendríamos que estar abierto al pedido de la gente, nada más Sr. Presidente y también sería muy importante que se eleve también al museo, para que el museo se expida al respecto de este proyecto, nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias Sr. Presidente. Escuchaba detenidamente al concejal Telleria. Bueno yo tome un poco las precauciones en el caso y este proyecto de ordenanza, estuve trabajando en forma conjunta con el Lic. Jorge Bustos desde el museo, así que esos pasos a seguir yo los he cumplido dado que el Sr. Del museo Jorge Bustos me daba el okey de esto. Toda ordenanza queda abierta, no es cierto, poder hacer otra ordenanza y poder agregar nombres, por eso yo hago tanto hincapié en poder aprobar esto ya que esta ya la temporada estival y bueno un poco el deseo de la gente de Los Pocitos que ya para esta temporada este colocada una muy buena parte de la cartelaria que indique los nombres de las calles. Así que, por eso yo voy a solicitar, no es cierto, la aprobación de este proyecto de ordenanza. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Concejal el proyecto de ordenanza sin ninguna modificación? O con el artículo ampliado que se refiere a los nombres personales. -----

ISIDORI: Lo podemos hacer así o también con otra ordenanza Sr. Presidente. Podemos estar agregándole a la Ordenanza o si es el deseo de este Honorable cuerpo la posibilidad de poder agregar nombres de personas, yo no tendría ninguna objeción con esto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Evidentemente este proyecto que se incorpora a unos cuantos proyectos presentados a favor de la Villa balnearia Los Pocitos. Creo que merece tener por la importancia del tema, merece tener el informe del Lic. Jorge Bustos por escrito en el expediente, creo que esto es importante mas allá de lo que dice el concejal, de haber estado trabajando, de haberlo consultado, me parece que es una palabra autorizada pero necesariamente debe estar por escrito en el expediente avalando la colocación de nombres, hacemos nosotros propicias la oportunidad, ya que el balneario Los Pocitos pareciera ser que ha despertado el interés de mucha gente en hora buena que así sea que tenemos varios proyectos presentados que aún no se han podido concretar. Todos los que hemos estado hace pocos días allí por ejemplo que el SUM (el salón de usos múltiples) no ha sido revestido por fuera y sufre el deterioro, seguramente de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

condición climática marina sobre los materiales de construcción, hemos pedido un subsidio para la compra de sillas porque evidentemente hace falta, en fin nos parece importante que todo esto en este contexto, sean tomados todos los proyectos de Los Pocitos, sea tomado en su conjunto, porque seguramente todos y cada uno de ellos contribuyen a un mejoramiento en algunos de los determinados aspectos que tiene que ver con una mejor prestación de servicios en la Villa Balnearia, acompañamos y celebramos este otro proyecto que había de limpieza en la calle, seguramente queda mucho por hacer y mucho por acompañar y estaremos todos de acuerdo en seguir acompañando pero con respecto a este proyecto a mí me parece que es muy importante contar en el expediente con el informe escrito, que es una palabra autorizada y evidentemente lo ha hecho en otros casos con otros expediente con otra proposición para la colocación de nombres de calles y de distintas y de otros tipos también de situaciones que se han dado plazoletas, plazas, calles en otras localidades también, así que en realidad nuestra moción concreta es que nos gustaría que el informe escrito del director del museo regional este en el expediente de este proyecto de ordenanza previo a la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Bueno en realidad este proyecto presentado por uno de los concejales de este Bloque no dicta mucho del primer proyecto presentado por la Unión Pro, proyecto para imponer un nombre de Manticone Claudio Silvio que no he tenido el gusto de conocerlo pero que seguramente ha sido una persona honorable y ese proyecto se aprobó por esa vía de excepción, nosotros también solicitamos desde este Bloque la aprobación por vía de excepción en el mismo marco, no, si bien el Lic. Jorge Bustos ha estado trabajando con el concejal Carlos Isidori en relación a esto, a este proyecto para solicitar la imposición de nombres, creo que la mejor posición es la que ha tomado la comisión de Fomento con la Población de ese lugar trabajando con el concejal Isidori para justamente imponer estos nombres, ha sido la población misma quien ha podido decidir porque no lo decidido ni el concejal carlos Isidori solo ni siquiera el concejal Jorge Bustos que es historiador y no botánico por lo cual si tiene que hacer un informe de los caracoles, los malvones y no se cuantas cosas mas, tal vez le sería un tanto mas difícil, pero bueno, por eso le pido la imposición justamente de este nombre con todos los nombres que se han mencionado de las calles de la misma manera de la misma vía de excepción por el cual aprobamos el proyecto presentado por la Unión Pro a la cual todos hemos acompañado y que nos pareció muy bien y estamos muy de acuerdo y de hecho el concejal Carlos Isidori fue uno de los que mas estuvo de acuerdo con esto, así que Sr. Presidente si mi compañero de Bloque me lo permite, voy hacer una pequeña modificación a su presentación y si queremos que se apruebe también por vía de excepción. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Voy a pedir la autorización del cuerpo, se encuentra presente una vecina conocida por todos nosotros de la Región de Los Pocitos – San Blas, que ha pedido tener cinco minutos en un cuarto intermedio para dar su opinión al respecto que es la Sra. Llambay Olga. Así que es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Bien, estamos bajo el tratamiento.-----

MARINO: Es sobre el mismo tema Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Pedimos que se expida el cuerpo sobre el cuarto intermedio para

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que la Sra. Olga Llambay suba al estrado. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio de cinco minutos e invitamos a la Sra. Olga Llambay para que se siente en el estrado.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.---

MARINO: Gracias señor Presidente. Mis disculpas, aclarada la situación, la señor Llambay quería hablar sobre otros temas, así que una vez terminado este tema que estamos discutiendo, desde la Presidencia va a pedir la autorización para que la señora pueda hablar sobre el tema que ella quiera tratar. Sobre el proyecto de nuestro compañero Concejal Isidori en la cual yo he dicho que nosotros estaríamos de acuerdo que sea por vía de excepción, que se apruebe, tenga en cuenta el proyecto que yo presente, yo fui abierto y amplio, a poder hacer modificaciones. Me parece que cuando uno quiere lograr la aprobación de un proyecto debe ser amplio, debe abrir las puertas para que los señores Concejales puedan introducir alguna modificación si es que es necesaria, entonces esto no quiere decir estar en contra, quiere decir que quiere acompañar, pero tiene una óptica distinta sobre lo que el señor Concejal ha trabajado seguramente con la Comisión de Fomento. Eso no quiere decir que los señores concejales tengamos que decir que si. Entonces yo estaría dispuesto, nuestro bloque, acompañar pero que se de la posibilidad, porque los hombres pasan y los pueblos quedan, las instituciones quedan, entonces uno tiene que dejar la puerta abierta para que en el día de mañana, si existe la posibilidad de que un vecino, en el día de mañana el hombre tiene consenso de los vecinos de poner el nombre a una persona. No se encuentre con su posibilidad coartada por una imposición que nosotros le dimos. Entonces yo diría igual que en especial que sean plantas, pero que se dejen y/o personas en particular, como se los quiera denominar. De esa manera yo estaría dispuesto a acompañar y me bloque también, de lo contrario no nos vamos a oponer pero si nos tenemos que abstener. Yo no voy a poder votar algo que cercene la posibilidad de, a gente que ha sido y que a mi me ha tocado vivir porque soy un hijo de ese pueblo, conozco también como conoce el concejal Isidori. No es producto de la naturaleza que yo exponga esta situación, yo conozco también gente que quiere poner su nombre a Los Pocitos, a las calles, entonces, yo no lo quería decir pero debo justificar las razones, así que si el señor Concejal nos permite poner una palabrita mas "y/o personas" estaríamos dispuesto acompañarlos, sino no nos vamos a oponer, nos vamos a abstener y seguramente va a salir aprobado por mayoría.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este proyecto de Ordenanza, yo creo que el Concejal Isidori ha sido claro, es en su primer etapa, son las calles que existen en este momento, no se quita la posibilidad, con esta Ordenanza no se quita la posibilidad de que mañana vengan vecinos que junto con cualquier concejal quiera poner el nombre de personas. Absolutamente se puede hacer, eso es claro, es contundente, si no esta primera etapa, estas primeras calles que se hablan, porque es un pueblo nuevo, de establecerlo con nombre de la forma que lo presenta el Concejal Isidori, de acuerdo al pedido de los vecinos que están viviendo en estos momentos, en ese lugar, entonces es claro, no es que se va a quitar la posibilidad que con esta Ordenanza no se permita hoy o mañana establecer con nombre de personas otras calles. Cuando se haga la apertura de otras calles si quieren poner nombres de personas, no hay ningún inconveniente, porque por Ordenanza nosotros estamos facultados para hacerlo, como lo hemos hecho en muchos barrios, aca de Patagones que le hemos cambiado de nombre

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

a calles que ya tenían nombre inclusive. Creo que no afecta, por ahí lo que dice el concejal Marino de dejarlo establecido en la Ordenanza me parece que no hiera dentro de esta Ordenanza “o personas” porque estamos facultados para hacer la Ordenanza cuando queramos. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo de alguna manera creo haber sido claro, nosotros si creen que están dadas las cosas para poner los nombres de plantas, seguramente presentaran los nombres pero en el agregado que yo quiero hacer la Ordenanza no le va a quitar nada, porque si ya esta resuelto, lo traen al Concejo y se lo van aprobar, lo único que pido es la posibilidad de que si un vecino aparece, que por lo menos no tenga coartada la posibilidad a por lo menos exponerlo a esta primer etapa. Yo no creo que valla aparecer alguno, si esto esta resuelto presentaran un listado con los nombres y lo aprobaran, pero la ordenanza, que justo es la sesión de mi periodo como concejal dejar un compromiso con mi voto y de mis compañeros coartando la posibilidad de darle nombre un balneario que me une profundamente porque soy de aquí de la región, he nacido en esos lugares, así que me parece y quiero que me entiendan o comprender que no es un capricho, estoy avalando el proyecto solamente bregar que tenga la posibilidad a un nombre propio en la ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ivan Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Agregar una o dos cositas mas, tampoco es intención entrar en una discusión mayor en este sentido, pero digo, hoy cuando hablaba con el concejal Marino en lo que respecta al primer proyecto ingresado en este sentido, yo le hice una observación o dos mejor dicho en este sentido. Tenia que ver una con el informe justamente del Museo y la otra tenia que ver con una Ordenanza de imposición de nombre, que había un pedido que no tenia absolutamente nada que ver, entendía yo en lo personal con la imposición del nombre. De la apertura que habla en Concejal Marino sinceramente en lo personal no lo vi, porque no dio absolutamente ningún curso o no se considero directamente lo que yo le había mencionado. Y respecto a esta Ordenanza de imposición de nombres, por una cuestión técnica y legal una ordenanza modifica a otra. El día de mañana vendrán, si aparece algún interesado en poner otro nombre puede proponer tranquilamente un nuevo proyecto de Ordenanza que modifique lo vigente en caso de ser aprobado el presente proyecto. Es un poco mas redundar de lo que ya había afirmado el compañero Concejal Cabeza en este Sentido. Una Ordenanza modifica a otra, el día de mañana si hay nuevas inquietudes se presentara un nuevo proyecto en este Cuerpo y a quienes les toquen legislar en esa oportunidad, sabrán y tomaran la decisión sobre si se impone un nombre de una persona y si corresponde o no también, de acuerdo al informe que oportunamente dictamine el Museo Histórico Regional Emma Nozzi.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente a los que me han antecedido en la palabra y un poco lo que mencionaba el concejal Marino, es mi deseo que este proyecto de Ordenanza hoy sea votado por unanimidad, es mi deseo. No me molestaría si bien las palabras del Concejal Cabeza, la Presidenta del Bloque explicaba lo del la Ordenanza no me molestaría para nada que se le agregue a este Ordenanza un articulo donde deje una puerta abierta y la posibilidad de que el día de mañana se le coloque a algún nombre de persona ilustre al balneario. Tampoco me molestaría, o seria muy bueno que lo que solicitaba el señor concejal, presidente de la Unión Cívica Radical un pedido de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

informe, un informe escrito por el Licenciado Jorge Bustos que se anexe al expediente, eso realmente también sería muy bueno, por eso, a mi, vuelvo a reiterar me gustaría, es mi deseo, que este proyecto de Ordenanza salga por unanimidad, ya que es bueno para la gente de Los Pocitos, vuelvo a reiterar en unos días mas comienza la temporada y en la cartelería se esta trabajando para que salga lo mas pronto posible, por lo menos en la mitad de la carteleria. Así que vuelvo a reiterar que lo ponga a consideración para su votación, con el compromiso del agregado del informe del señor Jorge Bustos, pero quiero su aprobación. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo agradezco al señor Concejal Isidori quiero que entienda que yo no estoy en contra del proyecto, incluso había manifestado la necesidad, no de votarlo en contra, porque si estaría en contra lo votaría en contra prefería abstenernos y que salga aprobado como el lo deseaba, pero lo que queríamos hacer es un aporte. Un aporte que con el tiempo se van a dar cuenta que era necesario. Y de esa manera nosotros estaríamos dispuestos, no obstante, hay otras mociones de otros bloques que también tendrá que tenerlas en cuenta, pero a nuestro bloque ya tranquiliza y estaremos dispuesto acompañar con ese agregado y decirle al señor Concejal que yo fui muy abierto en ese proyecto, yo no digito a los 14 concejales, a ninguno, solamente hablo por mi persona. Acá todos opinaron y decidieron acompañarme en lo cual yo le agradezco y en este aspecto no es lo mismo poner el nombre a una plazoleta que poner el nombre a las calles de un pueblo. Un pueblo en desarrollo, entonces nosotros tenemos que hacer amplios y abiertos, creo que el concejal, el autor es de felicitarle porque dejo abierta una puerta para salir airoso con un proyecto en el cual yo quiero compartir. Si me lo permite, acompañándolo de esta manera.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales se pone a consideración. Cuarto intermedio pedido por el Concejal Alfredo Cabeza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para seguir con esto de los nombres de las calles del balneario Los Pocitos. Un poco, como decía anteriormente, agregarle a la Ordenanza, lo que manifestaba el Concejal Marino, para poder aprobarlo en el día de hoy. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Antes de que llegue a la votación, voy a dar mi opinión, yo había hecho algunas apreciaciones, algunas propuestas, entendía la postura de que el Director del Museo, a mi forma de ver, también debe entender y me parece que cuando uno hace una norma, se debe tratar de explayar y fundamentar los motivos, y cuando uno habla de una localidad que todavía no tiene el nombre de la calle, me parece que en realidad noto, está bien, no todos tienen la posibilidad de..., en los Considerandos, profundizarlas, pero entiendo que hay gente que lo puede llegar a hacer. Una pregunta que también me surge, seguramente, el Concejal Isidori, porque se toma la decisión de que en las calles se hable de un punto cardinal, digamos; noroeste, este, -no recuerdo la otra-, y por qué norte – sur, no le encuentro ni explicación a esto, no es que no le encuentro explicación, me gustaría saber el motivo, porque también podrían ser calles horizontales y perpendiculares a la Bahía, por ejemplo, y me parece que en los Considerandos, es como que la fundamentación del por que, motivar un sentido de calles, con unos nombres y el otro con los otros, no le encuentro, todavía esa

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

fundamentación. Entiendo de que si el Director del Museo, hubiera intervenido, creería de que podríamos haber algunas cosas más, podríamos haber argumentados algunas cosas más, pero bueno yo no voy a tratar de interponer, voy a dejar la posibilidad..., si los Concejales del oficialismo pretenden aprobarlo así como está. Reitero, no me voy a oponer, simplemente me voy a abstener, que esto siga para adelante, y seguramente, que en otro momento, como dijo algún Concejel, por ahí, algo que no está terminado de mamar, o de pulir, haya que mejorarlo con otra Ley. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Un poco para contestarle al señor Concejel Telleria, lo de los nombres que él mencionaba. Justamente, un trabajo que hemos hecho en conjunto con el señor Jorge Bustos, por eso..., un poco para su tranquilidad, esto, sobre un mapa catastral del balneario Los Pocitos, hemos estado trabajando, vuelvo a reiterar, para la tranquilidad del Concejel Telleria, fue un trabajo en conjunto con el señor Director del Museo; Jorge Bustos. -----

PRESIDENTE: Bien, señores Concejales, ponemos a consideración el proyecto de Ordenanza del nombre de las calles de Los Pocitos, con el anexo de y/o nombres de personas, presentada en la moción del Concejel Ricardo Marino y el anexo de un informe al expediente, del Director del Museo. Votemos señores Concejales. Tiene la palabra el Concejel Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para aclarar, el informe para ser adjuntado al expediente, sea favorable, porque si es contrario..., y en atención al Concejel que también va a terminar su mandato, y bueno, todos queremos, de alguna manera, ver cristalizados nuestros proyectos, de esta manera, el Bloque Unión PRO, va a acompañar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, yo quiero clarificar un poco más este tema, o sea, yo creo que es un proyecto de Ordenanza, comparto con lo que decía el Concejel Marino, todo lo que sea reforma con respecto a este proyecto, podemos avanzar y hacerla en el Concejo como la propuesta que hace el Concejel Marino, lo que no podemos hacer, es pedir un informe posterior a la aprobación de la Ordenanza, por más que venga a favor por que ya sabemos por adelantado. Me parece que no podemos avanzar en eso. Lo que yo diría, es que hay una moción concreta del Concejel Rosemberg, de mandarlo a..., en este momento no recuerdo el nombre-, a el Museo, que retire la moción y que se haga ese agregado, pero no puede estar figurando, porque me parece que es desprolijo avanzar en aprobar un proyecto de Ordenanza, en esta situación. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. ----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Como el tema está en la moción propuesta en cuanto a la necesidad de contar con el informe del titular del Museo Regional, y esto pasa a ser un requisito insalvable para darle tratamiento a la Ordenanza y de alguna manera, para marcar un hecho diferente, entiendo que muchas veces no he contado con la solidaridad del Bloque oficialista, pero bueno, de alguna forma, voy a retirar mi moción, para que este proyecto siga adelante, porque de alguna manera está bien, si la idea es que el Concejel que termina su mandato y que quiere terminarlo con la aprobación de una Ordenanza, entonces, yo retiro mi moción, para que siga su curso normalmente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Carmen Amico. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

AMICO: Gracias señor Presidente. La moción concreta sería aprobar el proyecto de Ordenanza, con la excepción..., que sabemos que tendría que pasar por el Museo Emma Nozzi, con el agregado que propuso el señor Concejal Ricardo Marino. Gracias Presidente, es para que lo ponga a consideración del Cuerpo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría con una abstención del Concejal Telleria. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitarle al Cuerpo, poder adjuntar una fotocopia de algunas fotos sacadas con respecto a la plazoleta..., respecto al proyecto que hemos aprobado, para que se adjunte al expediente. -----
PRESIDENTE: Es moción concreta de anexar las fotografías. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar para retirarme, internaron a mi hijo mayor, está en el hospital, así que, si me disculpan. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----
MARINO: Los compromisos son deudas y hay que cumplirlos. Habíamos quedado que la señora Olga Llambay, pudiera tener la oportunidad, en un cuarto intermedio de 10 minutos para exponer un tema que le preocupa en la región de Los Pocitos – San Blas. -----
PRESIDENTE: Bien, antes del cuarto intermedio, voy a pedirle al Concejal Ricardo Marino, que ocupe la Presidencia, ya que me debo ausentar unos minutos, ya que recién aterrizó el avión con el Gerente del Banco de la Pcia. de Buenos Aires. -----
PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 14:10 horas, me hago cargo de la Presidencia y vamos a pasar a cuarto intermedio e invitar a la señora Olga Llambay a pasar al estrado a exponer su preocupación. Cuarto intermedio. –
PRESIDENTE: Señores Concejales, se reanuda la Sesión. Continuamos con el Orden del día. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Con referencia al tema que termina de exponer la señora, y las cuestiones inherentes a las dificultades que ha tenido y a los problemas de seguridad que se da en el balneario Los Pocitos, quería hacer referencia a que de alguna manera, algunos que hemos trabajado en este tema, hemos tenido alguna visión anterior a esto, de cómo solucionar algunos temas. En el mes de marzo del año 2008, nuestro Bloque presentó un proyecto de Ordenanza sobre la necesidad de instalar un puesto permanente de la Policía Comunal en el balneario Los Pocitos y en los Considerandos, claramente se pueden leer los motivos por el cual nos parecía importante, porque evidentemente, hay bienes que requieren de control de seguridad, hay un crecimiento, no excesivo pero sostenido de la villa balnearia, entonces, nos parecía ya, en aquel entonces, la necesidad de poder contar con cierto tipo de resguardo, por lo menos que hacen a la seguridad pública. Si bien, a lo mejor es cierto que la magnitud del hecho que exponía la señora recientemente, a lo mejor no hubiera podido ser resuelto por un puesto permanente, por la cantidad de efectivos, pero no obstante ello, nos pareció..., desde aquella época que presentamos el proyecto, nos pareció que era importante, que ya hubiera en Los Pocitos, un puesto permanente, porque nos parecía que la seguridad pública debe ser garantizada por efectivos de la Policía Comunal, no hay otra manera. Este expediente fue tratado y tiene Despacho de Comisión, recién en el mes de octubre del año 2009 y está en mesa de entradas desde esa fecha, sin que hayan transcurrido demasiadas novedades al respecto, pero quiero decir, que me parece que nos hemos adelantado a algunas cosas que han sucedido y seguramente, pueden llegar a suceder. Si no avanzamos en este tema, porque me parece que no es una cuestión de buena

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

voluntad, es una cuestión de leer convenientemente la realidad y esto nos va a indicar la necesidad o no, de contar con un puesto permanente de la Policía Comunal, lo venimos pidiendo desde el mes de marzo..., del 25 de marzo del año 2008. En hora buena, que se pueda hacer efectivo el proyecto y que se pueda instalar un puesto permanente. Creo que los vecinos de la villa balnearia y en general, los vecinos de todo el Distrito de Patagones, estarán satisfechos de tener un emprendimiento de estas características y particularmente, en la villa balnearia que resguarde sus propios bienes. Gracias. -----

PRESIDENTE: ¿Qué propone señor Concejal?. -----

ROSEMBERG: Simplemente hacer referencia a este proyecto, y que nos gustaría, verdaderamente, en función de los hechos acontecidos, que se impulse, se le dé un verdadero impulso, y si es necesario, desde este Concejo, se ratifique el proyecto de Ordenanza presentado, porque entendemos que cada vez más, es necesaria su puesta en vigencia. La moción concreta sería, que desde este Concejo, hubiera una expresión unánime, de apoyo, a ese proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba al señor Presidente de la UCR, es muy cierto, esto también yo lo he manifestado..., hay un pedido bien claro de la UCR, de instalar un puesto permanente dentro del balneario Los Pocitos, esto yo lo he manifestado a quienes corresponde y me contestaban que no tenían personal, -,si no tienen suficiente personal, le manifesté yo-, por lo menos, comiencen a patrullar dos o tres veces por semana esos lugares, porque después de estos hechos acontecidos..., esto viene de antes de suceder el problema, como decía el Concejal Rosemberg, pero vuelvo a reiterar, yo le he dicho a quien corresponde, ya que ustedes, no colocan un puesto estable dentro de Los Pocitos, por lo menos en la temporada estival, traten de intensificar la parte de patrullaje en ese sector, ya que sería una de las maneras de prevenir, por lo menos momentáneamente, hasta que realmente quede cristalizado el tema de poner un puesto de seguridad. Vuelvo a reiterar, hay gente,- dentro de la gente estable de Los Pocitos-, que está asustada, y esto no es poca cosa, me lo han manifestado mas de una persona. Hay gente con familia, con chicos, tenemos miedo, Concejal, esto me lo han manifestado en forma personal, hagan la nota, fírmenla, arrimemos a quien corresponde y sigamos peleando por esto. Así que, coincido plenamente, lo manifestado por el Concejal. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para compartir y que se ratifique ese proyecto de Ordenanza, en la cual es de imperiosa necesidad, contar con este patrullaje o un puesto estable para la seguridad del pueblo. También, compartir lo expuesto por el Concejal Rosemberg, estoy de acuerdo en cuanto al pedido de él. Nada más señor Presidente, es moción de nuestro Bloque. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración la moción presentada por el Concejal Rosemberg, de activar a través de la Presidencia el proyecto de instalación de un destacamento policial en la villa Los Pocitos, con los agregados de los señores Concejales Isidori y Ludueña. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continuamos. Tiene la palabra el Concejal Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Es para pedir la alteración del Orden del día e ingresar el expediente 4084- 594, relacionado con la dieta de los Concejales. ----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Suficiente señor Concejal. La moción es concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Del mismo modo, y aprovechando la alteración del Orden del día, solicitar el ingreso, -por el Art. 80-, a esta Sesión, del expediente 4084- 351/09. Iniciado por la ONG Unidos por una vida mejor, un expediente que oportunamente se aprobó, solicitaban autorización para realizar una rifa, y a posteriori, en función de que no han podido..., no han tenido, mejor dicho, no han cubierto las expectativas con respecto a la venta de la misma, dentro del expediente han solicitado una prórroga para la fecha de sorteo de la misma. La idea es ingresarlo por Art. 80 y poder dictaminarlo por Art. 49, conforme lo dicta el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar también que por el Art. 80, se ingrese una nota que hemos recibido de vecinos de la localidad de Juan A Pradere, expresando su preocupación por la instalación de un transformador eléctrico frente a las viviendas de un barrio en construcción, que está en la localidad. -----

PRESIDENTE: Suficiente señor Concejal. En primer lugar, la Presidencia pone en consideración. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. También, para incorporar dentro del Art. 80, el expediente 98HCD/05, ref, a la modificación de rifas, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración la moción presentada por el señor Concejal Ponce. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Acto seguido, la moción del Concejal Rosemberg. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. A continuación, la moción presentada por el Concejal Cabeza. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Como lo dijera anteriormente, para poder constituir este Cuerpo en Comisión, y poder dictaminar de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, los expedientes que han ingresado por Art. 80. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al primer Despacho. Constituidos en Comisión, el HCD de acuerdo al Art. 49. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al primer expediente con su correspondiente Despacho de Comisión. -----

SECRETARIA: Referencia. Expediente 4084- 594HCD/09. Iniciado: HCD. Eleva proyecto de Decreto referido a la readecuación de la Dieta de los Concejales. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la Sesión Ordinaria de Prorroga del día 02/12/09 de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D, analizado el expediente de referencia deciden, el rechazo en todos sus términos del Decreto N° 2120/09 obrante a fojas 109 y 110 por considerarlo improcedente, ratificando la Ordenanza N° 512/09 obrante a fojas 89 y 90 e instruyendo a su inmediata liquidación bajo la absoluta responsabilidad de los señores Concejales. Atento la necesidad de establecer esta decisión a través del acto administrativo correspondiente se eleva a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza:
VISTO: El expediente N° 4084-594 HCD/09; lo establecido en la Ordenanza

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

512/09 obrante a fojas 89 y 90, y; CONSIDERANDO: Que, en la citada norma se modifica el Artículo 3º de la ordenanza 480, en la cual se establece la adecuación las planillas anexas, con el objeto de dar claridad a la norma legal y poder hacer efectivo el pago de los retroactivos de las dietas de los señores Concejales. Que, en virtud de no existir fundamentos válidos para sostener las observaciones a los artículos de la Ordenanza 512 (ordenanza 480 texto Ordenado) en cuestión, toda vez que los argumentos esgrimidos carecen de aplicabilidad y difieren claramente de los conceptos vertidos por este Cuerpo Legislativo en las normas de referencia. Que, en atención a los fundamentos expuesto y conforme a razones de oportunidad, mérito y conveniencia, se estima procedente ejercer las facultades atribuidas a este Cuerpo en el Artículo N° 69 párrafo segundo de la Ley Orgánica de las Municipalidades confiriendo sanción definitiva a la Ordenanza n° 512 a través de los dos tercios del total de los miembros de este Honorable Concejo Deliberante. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Desestímense, en todos sus términos, las observaciones establecidas por el Decreto 2120/09 emitido por el Departamento Ejecutivo con fecha 05 de octubre de 2009. ARTICULO 2º: Ratifíquense, en todos sus términos, las disposiciones obrantes en la Ordenanza n° 512 sancionada por este Honorable Concejo Deliberante con fecha 17 de septiembre de 2009. ARTICULO 3º: Instrúyase a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de las sumas adeudadas a los señores Concejales. ARTICULO 4º: De Forma. ----- PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia va a poner en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. ----- SECRETARIA: Expediente 4084- 351/09. REFERENCIA: 4084 – 351/09. INICIADO: O.N.G. “Unidos por una Vida Mejor”. Solicita Autorización para realizar una Rifa. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 16º Sesión Ordinaria de Prórroga del día 02/12/2009 - de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D- deciden, aprobar autorización al requerimiento solicitado por la O.N.G “Unidos por una Vida Mejor”, donde peticona a fs. 16, posponer la fecha del sorteo final de la rifa, por razones operativas, que fuera aprobada mediante Ordenanza N° 435 y promulgada bajo Decreto N° 1134. En consecuencia en el artículo 2º de la Ordenanza N° 435, deberá modificarse lo siguiente: “ARTÍCULO 2º: Donde dice: FECHA DE SORTEO: “24 de diciembre de 2009, por Lotería de la Provincia de Buenos Aires, horario del mismo será 14 horas”. Deberá decir: FECHA DE SORTEO: “última jugada del mes de junio de 2010, por Lotería de la Provincia de Buenos Aires, de las 14 horas. ----- PRESIDENTE: Señores Concejales, ponemos en consideración el presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. ----- PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Ponce. ----- PONCE: Gracias señor Presidente. Algunos expedientes entraron a esta Sesión, por fuera del Orden del día, y resta realizar la redacción correspondiente. Pondría a consideración de este Cuerpo, poder continuar con el 3º punto del Orden del día; Expedientes con Despachos de Comisión y trasladar el tratamiento de estos expedientes, bajo Art. 49, para el final de la Sesión, si el Cuerpo así lo considera. - PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

votar. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del día. -----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expediente 4084- 996/09. INICIADO: Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Eleva proyecto de Ordenanza s/ Desafectación del Dominio Público a la calle Pedro Ecay e/ Bvard. Moreno y calle abierta sin ceder. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4, desafectándose del Dominio Público, fracción de la calle Pedro Ecay, entre el Bvard. Moreno y calle abierta sin ceder, que es continuación de calle Andrés Paz, en un todo de acuerdo a su articulado. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de la Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 6. Expediente 4084- 1041/09. INICIADO: S. O. y S. P. Eleva Proyecto de Ordenanza para la creación de la zona Industrial en Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13 y 14, creándose en el área del Partido de Patagones, la Zona Industrial en el sector designado Catastralmente como Circunscripción XIII, Área Rural, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de la Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 3226/06. INICIADO: Correa, Luis Esteban. Solicita espacio de veinte metros (20) en la Costanera del Río, frente confitería "Orcón Bistró y Bar". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 39, con el agregado de un Considerando, la modificación del artículo 2° y 3° y agregado de los artículos 4° y 5°, quedando redactado de la siguiente manera: CONSIDERANDO: (se debe agregar como Tercer Considerando). Que, a fs. 32 la Dirección de Inspección Municipal estima conveniente que se deberán tomar los recaudos necesarios en relación a las medidas de seguridad vial asegurándose la libre circulación peatonal y se tengan en cuenta las medidas de seguridad de acuerdo a las actividades a desarrollar en el espacio público solicitado. ARTICULO 2° (Debe decir). El señor Martín ARENADNI: N° 26.645.669, es el responsable de cumplimentar con todos los requisitos inherentes a la seguridad vial, asegurándose de la libre circulación peatonal, teniéndose en cuenta todas las medidas de seguridad de acuerdo a las actividades a desarrollar en el espacio público requerido. ARTICULO 3° (Debe decir): Será responsable el señor ARENA, ante eventuales daños materiales que ocurriesen en el predio enunciado en el artículo 1°, debiendo realizar la reposición de todo aquello que se viera afectado como resultado de las actividades que allí se desarrollen. ARTICULO 4° (Transcribir el texto del artículo 2° de la Ordenanza a fojas 39. ARTÍCULO 5° De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo simplemente quería..., y me parece que es bueno para todos los Concejales, por lo menos, los que así los entendemos, este expediente, Concejales del Bloque oficialista me lo dieron para poder observarlo y todo aquel que reconoce a la persona, que nosotros estamos aprobando, conocemos, sabemos que tienen una dependencia laboral con el Ejecutivo Municipal y esto, para nosotros los Concejales, es una situación en donde, digamos,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

hay para algunos casos, impedimentos, incompatibilidades, en otros casos; inhabilidades. Me parece que es necesario que lo dejemos aclarado, que en este caso, el señor Arena, no lo hace en forma directa, sino que viene por un contrato que él loca una propiedad privada, en este caso del señor Correa, y es por eso, que en función de eso, el HCD, le va a conceder el espacio público al señor Arena. Me parece que esto es necesario que quede asentado y que..., podemos justificar el por qué, este Cuerpo le va a ceder ese espacio público, en este caso, el responsable de esta situación, va ser el señor Arena. Me parece que es necesario que lo dejemos aclarado para cualquier otra cuestión que pueda sentar oro precedente dentro de este Concejo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, con las aclaraciones expuestas por el señor Concejal Telleria. La Presidencia pone en consideración la aprobación del presente Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 8. Expediente 4084- 970/09. INICIADO: Ayarra, María Elena. Solicita escritura traslativa de parcela 6 "C"- manz. 270-Sec. "C" 1. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expediente 4084- 722/09. INICIADO: Bellini, Irma. Solicita Eximisión de la Tasa por Servicios Urbanos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, condonándose deuda correspondiente al año 2008 por Tasas de Servicios Urbanos a la Sra, Bellini, Irma, del inmueble denominado catastralmente como: Circ. I - Sec. "C" –Manz. 243 – Parc. 6 "D", como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 10. Expediente 4084- 1046/09. INICIADO: Secretario de Hacienda. Modificación Presupuesto 2009. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 152, modificándose el Presupuesto de Gastos vigente, en las Jurisdicciones, Programas y Objetos de Gastos que se detallan en el Anexo a fs. 153, 154 y 155, de común acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Primero para decir que vamos a votar en función de la explicación que nos ha dado el Secretario de Hacienda la semana pasada, en mi caso voy a votar favorablemente, es más, he firmado el Despacho de Comisión, pero sí me interesaría sobre manera, en función de que hemos resignado, por una decisión tomada por el Ejecutivo Municipal, peor viene a nuestro Concejo a poder corregir, en este caso, cambiar de jurisdicción, esto fondos y sería sumamente necesario, a través de la Secretaría, se nos entregue el listado de todos las obras públicas que han cambiado y que no se han llevado durante el año, porque me parece que tendrían que tener, de alguna manera, prioridad, para el próximo presupuesto que viene. En función de eso, pediría una copia del anexo de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



la Secretaría de Obras Públicas, de las obras que no se han ejecutado, en este caso. Gracias. -----

PRESIDENTE: ¿Para todos los Presidentes de Bloques? -----

TELLERIA: Exactamente. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Ponemos en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Asuntos Varios. -----

SECRETARIA: Orden N° 11. Expediente 4084- 1024/09. Iniciado: Asociación Cooperadora del Hogar de Ancianos. Solicita autorización para realizar rifa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fs. 16 y 17, con las siguientes modificaciones en el Iniciado de la carátula, en el 1º Considerando y en el Art. 1º de la Ordenanza, quedando redactado de la siguiente manera; Iniciado de la carátula deberá decir; Asociación Cooperadora del Hogar de Ancianos "DR. CARLOS A. TESSARI". Considerando; deberá decir: Que, por el mismo, la Asociación Cooperadora del Hogar de Ancianos "DR. CARLOS A. TESSARI", Solicita autorización para la realización de una rifa municipal. Art. 1º, deberá decir; Autorízase a la Asociación Cooperadora del Hogar de Ancianos "DR. CARLOS A. TESSARI" de Carmen de Patagones, a realizar una rifa municipal, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, esté en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden N° 12. Expediente 4084- 1062/09. Club Náutico Cdte. Luis Piedra Buena. Solicita autorización para realizar una rifa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fs.20, estando de acuerdo en su articulado. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, esté en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden N° 13. Expediente 4084- 646HCD/09. Iniciado: Ibán Bustamante. Propone nombre de Don Luis Piedra Buena para imponerle al llamado puente Viejo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: Visto: el Expediente 4084- 646HCD/09, y; Considerando: Que, la nota enviada por el señor Ibán Bustamante donde propone nombre de Don Luis Piedra Buena para imponerle al llamado puente Viejo. Que, mediante un Despacho de la Comisión de Asuntos Varios, los Concejales, deciden comunicarle al señor Bustamante, que el HCD carece de injerencia a la imposición de nombres de sitios, monumentos, puentes que están bajo la jurisdicción de la administración pública nacional. Que, se le ha enviado copia de dicho Despacho al señor Bustamante. Que, en virtud de lo antes expuesto, la Comisión decide el pase del mismo al archivo. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del HCD, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remítase el Expediente 4084- 646HCD/09 al archivo. Artículo 2º: De Forma- -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, esté en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, solicitado por el Concejel Ponce. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el señor Concejal Iban Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente para continuar con el Orden del Día y dar lectura al despacho de la Comisión Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria, expediente 4084-752HCD/09; que la señora Secretaria Legislativa le de lectura y posteriormente en función de lo acordado en el cuarto intermedio solicitar algunas modificaciones respecto del despacho original.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 754HCD/09. Orden N ° 15. Iniciado por Bloque Unión Pro. Eleva proyecto de Ordenanza solicitando se exima a todo emprendimiento dentro del parque industrial y empresas que se radican dentro del Partido de Patagones. La comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2 del presente expediente con la siguiente modificación del artículo 3º que quedara redactado de la siguiente manera: artículo 3º incentivar a aquellas empresas que se radiquen que dentro del parque industrial y el partido de Patagones otorgándoles a dichas empresas eximición de acuerdo a la mano de obra contratada : de 5 a 10 empleados : 5 años de eximición; de 10 a 25 empleados : 8 años de eximición; de mas de 25 empleados : 10 años de eximición referido al artículo dos en todos los casos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Iban Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente para solicitar la modificación del despacho de comisión de acuerdo a lo acordado en el cuarto intermedio el despacho es si por Secretaria Legislativa se puede tomar nota se a acompañar desde este bloque la aprobación delo siguiente proyecto de Ordenanza realizando modificaciones en los tres artículos que contiene el proyecto de Ordenanza original , no solamente en el artículo tercero, si la señora Secretaria Legislativa toma nota le voy a dará lectura de cómo quedaría redactado el mismo en lo que respecta al artículo 1º :” Exímase a todo emprendimiento dentro del parque Industrial , sector Industrial planificado o Zona Industrial que cuenten con Ordenanza municipal para su creación de empresas que se radiquen dentro del Partido de Patagones” y resto del artículo quedaría igual ; “para que con el fin de incentivar a nuevos empresarios” . En lo que respecta al artículo 2º las modificaciones a partir de la frase : “ diferentes empresas y eximir dice el texto original de pago de la tasa seguridad e Higiene Derecho de construcción y aquí estaría la primera modificación : Derecho de construcción en un 50% ; habría que agregar allí en el artículo 2º en el 4º renglón ; no perdón a partir de eximir de la tasa de Seguridad e Higiene , Derechos de construcción ; y allí vendría la modificación con agregado: “En un 50% “, seguiría todo igual hasta “ Tasa por Servicios Urbanos que se modificaría también incorporando un texto que diga: “En un 50% y el resto del texto quedaría exactamente igual como estaba redactada originalmente ; en lo que respecta al artículo 3º modificar los ítem a y b que refiere a la cantidad de empleados donde dice: “de 3 a 7 empleados ,deberá decir; de 2 a 10 y donde dice: de 7 a 10 empleados es, a partir de 10 empleados : 10 años de eximir el pago de las tasas mencionadas en el artículo 2º del texto original de ambos ítem y agregar si bien esta hecha la salvedad en el artículo 2º : a excepción de los derechos de construcción y tasa por servicios urbanos las cuales se eximirán en un 50% “.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión y tiene la palabra el señor concejal Iban Ponce.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PONCE. Gracias señor presidente, hecha la salvedad en el cuarto intermedio debería modificarse el artículo 4º, que diga: "deróguese toda otra norma que se oponga a la presente e incorporar el artículo 5º que diga: De forma. Estas serían las modificaciones del despacho de comisión del expediente mencionado.-----

PRESIDENTE: Señores concejales la Presidencia pone en consideración el mismo, los que están por la afirmativa proceder a votar aprobado por unanimidad. Señores concejales ahora vamos a poner en consideración de acuerdo al artículo 49º, por secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIA: Despacho de Comisión, nota de vecinos de Juan A. Pradere. Los señores concejales del Honorable Concejo Deliberante constituidos en comisión en sesión Ordinaria del 02-12-09 de acuerdo a la nota enviada por los vecinos de Juan A. Pradere elevan a consideración el siguiente proyecto de resolución: VISTO: El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 6769/1958), y; considerando: Que, la instalación de transformadores eléctricos provoca una honda preocupación en la gente. Que, su ubicación siempre debiera contemplar no provocar inquietud ni molestia ni riesgo. Que, en el caso que nos ocupa hay lugar disponible para contemplar su instalación en otro sitio. Que, en este caso vecinos de la localidad de Juan A. Pradere, han planteado la negativa a la instalación de un transformador frente a viviendas de un barrio en construcción. Por ello, los Concejales del Honorable Cuerpo elevan el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Solicitase, a la Cooperativa de Electricidad Ltda. De Pedro Luro, abstenerse de colocar un transformador eléctrico frente al barrio de viviendas en construcción, en la localidad de Juan A. Pradere, hasta tanto se determine si ese es el lugar más apropiado para su instalación. Artículo 2º: Envíese, con carácter de urgente, vía fax conservando el reporte respectivo, la presente Resolución, sin perjuicio de su posterior envío por vía postal con aviso de recepción. Artículo 3: De forma.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Concejales Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, en función de que el señor concejal Rosemberg a salido, nos a pedido que tomemos en cuenta que principalmente desde la Presidencia el tema de enviar en forma urgente en virtud de que ya esta planificado la instalación de este transformador, una comunicación en forma urgente vía fax y después a posterior hacerle mucha incapie al artículo 2º para que en estas próximas horas la administración de la Cooperativa eléctrica de Juan A. Pradere tome comunicación y no siga hasta tanto se pueda determinar cual sería el lugar indicado, gracias.-----

PRESIDENTE. Señores concejales la Presidencia a tomado debida nota y por ende va a poner en consideración el despacho de comisión, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobada por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

SECRETARIA: Referencia Nota 282 iniciado por Rebalatti Selva e Fabbi Omar. Solicita se revierta omisión en la Ordenanza 536 de la Sesión ordinaria del Día 21-10-09. Nota con despacho de comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 16º Sesión Ordinaria de Prórroga del día 02/12/2009 - de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D deciden, darle tratamiento a la nota de referencia, a efectos se incorpore en el artículo Nº1 de la Ordenanza del H.C.D Nº 536, promulgada por el Departamento Ejecutivo por Decreto Nº2221/09, lo siguiente; quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1º. (deberá decir) Autorícese la venta de los predios identificados catastralmente como Circ. I - Sección D- Quinta 27 - Parcelas 2,3 y 4; Quinta 28 - Parcelas 1 y 2; Quinta 15 -

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Parcelas 1 y 2 y Quinta 14 - Parcela 2a, de acuerdo al siguiente detalle: QUINTA 27 – PARCELA 2: MARTINEZ, ALDO –D.N.I N° 11.823.742. QUINTA 27- PARCELA 3: REBALIATTI, SELVA ESTER- D.N.I N°6.712.851 y FABBI, OMAR – D.N.I N°5.517.516.- QUINTA 27 - PARCELA 4: MANTEROLA, CARLOS – DNI N° 5.515.663.- QUINTA 28 – PARCELA 2: JAIME, MARCOS DANIEL – D.N.I N°27.624.873. QUINTA 28 - PARCELA 1: DEL FRARI, JUAN JOSE – D.N.I N° 17.590.397. - QUINTA 15 – PARCELA 1: LUPPI, ADRIAN – D.N.I N° 13.477.365. - QUINTA 15 – PARCELA 2: WALTER, ILDA – D.N.I N° 12.192.280. - QUINTA 14 – PARCELA 2: NORVAL, JUAN – D.N.I N°7.324.705. Dada en Sala de Comisiones.-----

PRESIDENTE: Señores concejales esta en consideración el despacho de comisión, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Si para establecer que por artículo 80º podamos tratar una Nota que fue presentada a la Presidencia del Concejo Deliberante, es con referencia al Banco Popular de la Buena Fe que solicita un espacio la plaza seca para llevar adelante una feria.-----

PRESIDENTE: Señores concejales es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Tiene numero de expediente 4084-763HCD/09, esta en Comisión de Asuntos Varios y dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de reactivar la feria Municipal en Carmen de Patagones, reglamentada por Ordenanza Municipal, somos un grupo de vecinos/as que trabajamos un proyecto Nacional, Banco Popular de la Buena Fe sostenido en la cultura del trabajo con el aporte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El espacio que pretendemos dentro de las posibilidades es la Plaza seca entre calles Comodoro Rivadavia, San Martin Dr. Baraja, Piedra buena, Plaza Villarino los días miércoles y sábados comprendidos en los horarios de 7 a 13hs, cumpliendo con todas las normas de Seguridad e Higiene e Impositiva. Saludamos atentamente esperando una respuesta.-----

PRESIDENTE: continúa en uso de la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, por artículo 49 establecer que esta Nota enviarla al área correspondiente del Departamento Ejecutivo para que sea factible esto ósea que por Secretaria se pueda redactar el envío hacia las áreas del Ejecutivo, inspección general y Obras publicas fundamentalmente.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, la presidencia va a poner en consideración el despacho de Comisión elaborado por el Honorable concejo Deliberante constituido por el artículo 49º del reglamento interno, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Por Secretaria se dará lectura al despacho de comisión de acuerdo al artículo 49º.-----

SECRETARIA: Referencia a expediente 4084- 98HCD/05. Iniciado Bloque Justicialista. Eleva proyecto de Ordenanza sobre Reglamentación de Rifas y Bonos de contribución. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 16º Sesión Ordinaria de Prórroga del día 02/12/2009 - de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D- deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza a fojas 54 y 55 del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



expediente de referencia con la modificación y adicionados en el Artículo 2° - apartado b; y Artículo 4°; modificación del Artículo 6° y agregado del Artículo 7°; quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 2° (apartado b, deberá decir): b)- Presente póliza de caución que garantice el pago en efectivo del valor de los premios para el supuesto que los mismo no puedan ser entregados por la entidad organizadora, sea cual fuere el motivo. La póliza debe hacer referencia al valor estimado de cada uno de ellos, que no podrá ser inferior al declarado por la entidad organizadora. Asimismo, en la póliza de caución se deberá detallar la fecha, que deberá tener vigencia desde el inicio de la rifa hasta finalizada la misma. Artículo 4° donde dice: ..." sin perjuicio del cumplimiento de estos recaudos, la entidad estará obligada frente al requerimiento de la Municipalidad de Patagones, a acreditar de modo fehaciente, el destino de los fondos. Deberá decir: ..." sin perjuicio del cumplimiento de estos recaudos, la entidad estará obligada a acreditar a la Municipalidad de Patagones, de modo fehaciente, el destino de los fondos producto de la rifa. Artículo 6° donde dice : ..." De Forma. Deberá decir: ..." Las entidades que organicen rifas, deberán abonar los tributos que establece el Artículo 10° del Decreto Ley 9.405. Artículo 7° De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales la presidencia pone a consideración la aprobación del presente despacho de Comisión los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente para solicitarle a este Cuerpo la posibilidad de presentar por el artículo 80° un nuevo expediente 4084-1122/09, de los Bomberos Voluntarios de San Blas donde solicita autorización para realizar una rifa.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a indicarlo, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión continua en uso de la palabra el concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, para que el mismo sea, por artículo 49° redactado el despacho de comisión para ser aprobado por este Cuerpo.-----

MARINO: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión por secretaria se dará lectura el despacho de Comisión elaborado por el Concejo Deliberante según artículo 49° del Reglamento interno.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1122/09 iniciado por Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas. Solicita autorización para realizar rifa. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 16° Sesión Ordinaria de Prórroga del día 02/12/2009 - de acuerdo al artículo 49° del Reglamento Interno del H.C.D- deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza a fojas 43 del expediente de referencia, en donde deberá acreditar al expediente en cuestión, nueva póliza de seguro de caución, que deberá acogerse al artículo 2°, apartado "b", modificado en la sesión ordinaria de prórroga del día 02/12/2009, que indica "....." en la póliza de caución se deberá detallar la fecha, que deberá tener vigencia desde el inicio de la rifa hasta finalizada la misma" Esta deberá estar acreditada al expediente antes de su promulgación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

PRESIDENTE: Señores concejales esta en consideración el Despacho de Comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Iban Ponce.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PONCE: Gracias señor Presidente, bueno hemos llegado al final del Orden del día, prácticamente al final de la Sesión y en el caso de 7 integrantes de este Cuerpo al final de la ultima sesión que van a participar uno de ellos es quien les habla justamente quiero en primer tiempo agradecer a todos los integrantes de este Cuerpo legislativo toda la colaboración en estos prácticamente dos años que me a tocado formar parte o ocupar una banca como concejal y digo prácticamente dos años porque en mi caso particular fue una situación especial ya que ingrese a este Cuerpo como suplente del suplente de una lista que fue electa en el año 2005, quizás hallan quedado mil cosas en el camino, mucho por hacer pero si es digno de destacar y lo dije en otras Sesiones que hay que ver el vaso medio lleno y no medio vacio, que hubo mucho para aprender, que se ha ido aprendiendo, que a uno le queda todavía mucho para aprender, esto de escuchar al otro , de entender las razones , de entender sus fundamentos quizás el tiempo, el crecimiento también le va a ir dando sabiduría a uno , si Dios así lo permite al menos para entender muchas cuestiones que tiene que ver con esto de legislar en pro de la comunidad. Decía que muchas cuestiones pendientes en lo personal y también como bloque hubiera sido intención al menos de este Cuerpo , de este bloque mejor dicho ; haber podido darle tratamiento oportunamente al expediente que presenta el poder Ejecutivo respecto del Presupuesto 2010, y esto va a quedar para el resto de los integrantes del Concejo Deliberante que estarán asumiendo en los próximos días, es una cuestión de respeto prácticamente y de tradición que se bien haciendo que sea el nuevo Cuerpo quien determine justamente las facultades en lo que hace a erogaciones en Presupuestos de gastos y recursos que tiene el Municipio pero bueno en líneas generales tanto de la oposición como a integrantes de este Cuerpo que agradecer a todos en lo personal decirles que de alguna manera u otra me toque estar en donde me toque estar, tratar de acompañarlos si uno puede aportar algo mas lo va a seguir haciendo y bueno mucha suerte para todos los que finalizan el mandato y el mayor de los éxitos para los que continúan y para aquellos que en los próximos días estarán asumiendo la responsabilidad y estarán ocupando justamente el lugar que a 7 de estos 14 integrantes , hoy nos toca ocupar por ultima vez en una Sesión Ordinaria, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, pero le debo comunicar que el señor Presidente a informado que la reunión se hace en el Club de Golf, exactamente una vez finalizada la sesión aquellos concejales que deseen participar están invitados. Tiene la palabra el señor concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente, escuchaba detenidamente al concejal Ponce y bueno yo también soy uno de los concejales que esta terminando , gracias a Dios , le agradezco a Dios haberme dejado compartir estos cuatro años que cuando llegue con todo el temor del mundo porque nadie estudia para concejal y recuerdo muchas veces palabras de los concejales que tienen basta experiencia en este caso , el concejal y amigo Marino que me decía podemos disentir pero yo con usted no me voy a pelear y por ahí , no es cierto , los distintos caminos nos han llevado a enfrentamientos disentir en el buen sentido de la palabra para defender posturas pero una de las cosas que quiero aclarar pero muy bien que me estoy yendo de este Concejo Deliberante y mi deseo irme sin ningún cargo de conciencia al estar enfrentado o enemistado con ninguno de los concejales que hoy se quedan o los que se van tampoco ese tipo de cosas no las quiero, por ahí he disentido en un montón de aspectos con el concejal Rosemberg y no es de personas flojas, ni de hombres flojos pedir disculpas que muchas veces he

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

disentido por ahí he estado enfrentado con el concejal, si en algún momento lo he ofendido le pido disculpas al caso, vuelvo a reiterar me quiero ir sin ninguna clase de cargo de conciencia deseándole a este Honorable cuerpo que sigan trabajando y luchando para que cada duda que pase se convierta en Honorable, este concejo Deliberante luchen y trabajen para que realmente la palabra Honorable Concejo Deliberante sea bien vista no es cierto, y respetada dentro del partido de Patagones y fuera del Partido de Patagones; tengo que agradecer en forma muy especial a todas las personas que nos han estado acompañando durante cuatro años de los cuales me llevo el mas grato recuerdo las voy a tener a todas las chicas, las señoras que están trabajando en el bloque, en la Presidencia, el mejor, el mejor de los recuerdos y en esto tengo que destacar que en ninguno de los bloques no es cierto, aunque sea opositores me han atendido mal o me han maltratados o me han hecho cosas que por ahí me han hecho sentir mal por eso vuelvo a reiterar que quiero agradecer y agradezco a Dios que me haya dejado terminar no es cierto, esta etapa de mi vida, comienza otra no es cierto seguiremos trabajando, nos vamos del Concejo Deliberante y quiero seguir trabajando por y para la comunidad de Stroeder y por el Partido de Patagones, no es cierto, desde un lugar como ciudadano común donde se puede hacer muchas cosas escuchando a la gente. Hoy mas que nunca las grandes necesidades de la gente, voy a seguir luchando para que en algún momento, aunque mucha gente me dijo que es una utopía que se termine despacito por lo menos brindarle la mejor onda para que se vayan terminando ciertos egoísmos que tenemos dentro del Partido de Patagones y el interior del Partido, es una utopía me dijo una persona mayor que yo, creo que no; tenemos que todos aportar un granito de arena por eso le voy dar un agradecimiento grandote y me llevo el mejor, el mejor de los recuerdos, gracias.-----

PRESIDENTE: Muchas gracias, bueno yo me voy a reservar los despidos para el día que finalice mi mandato el día de la asunción de las nuevas autoridades, así que para ese día me voy a despedir de todos ustedes, no antes así que bueno vamos a invitar a arrear el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense... Tiene la palabra el señor concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente y disculpe justo recibí una comunicación telefónica, yo no se si el resto del Cuerpo a hablado pero por lo menos debemos dejar de manifiesto una ultima preocupación; en la ultima sesión si no me equivoco que fue previo al ultimo cobro de las dietas, se aprobó por mayoría en este caso una ultima Resolución que tenia que ver con una Ordenanza que este Cuerpo había dictado y en este caso era una reiteración para la Presidencia para que efectuó el pago de un retroactivo de uno de los periodos que este Cuerpo había dispuesto en función de lo que entendíamos de lo que debe ser el concepto de Dieta del concejal y hemos visto que en el ultimo pago no se a ajustado ese incremento, entendemos que lo único que se a puesto en manifiesto es la decisión que a puesto el intendente de aumentar a los Empleados Municipales y en función de eso un incremento en nuestras dietas, entiendo que debe obedecer solamente a esta situación pero no al monto de la ultima Resolución aprobada esto creo, no debe llamar la atención a todos los concejales que hemos tenido el recibo en este caso de la correspondiente dieta,; no sabemos que instancia la Presidencia estaba negociando con el Poder Ejecutivo el pago de esto pero bueno en el caso mío lo vuelvo a dejar como una preocupación en función de que también hay concejales que esta va a ser la ultima sesión y en la que por lo menos le debió haber quedado claro en que momento se va a hacer efectivo ese retroactivo que

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

nosotros todos creemos que es legitimo.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión y tiene la palabra el señor concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias Presidente, yo entiendo en función de la Ordenanza dictada en su momento de la resolución oportuna que salió en la ultima Sesión , esta decisión en realidad es un tema que debe acatar la Presidencia del Cuerpo así que debe ser planteada y puesto a disposición de los señores concejales para su cobro en lo mas inmediato posible, negociación que tendrá que llevar a cabo la Presidencia en este caso así que pedimos encarecidamente que se puedan completar los tramites correspondientes para que se efectivice el cobro de este retroactivo, señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal Alicia Ludueña.-----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente, es para compartir lo expuesto por el concejal Telleria de hacer cumplir la Ordenanza vigente nada mas señor Presidente es moción concreta.-----
PRESIDENTE: Señores concejales... Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señor Presidente, yo también quería recordar que en el día de hoy se a rechazado el veto de la Ordenanza que también habla de las dietas de los concejales mandato cumplido que también se tenga en cuenta eso porque también se esta encuadrado dentro de esta Ordenanza, gracias señor Presidente.
PRESIDENTE: Señores concejales la Presidencia pone en consideración la moción presentada por el señor concejal Telleria mas el agrado del concejal Ludueña y concejal Cabeza, los que estén por la afirmativa proceder a votar; aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Baptista.-----
BAPTISTA: No señor Presidente, no es por unanimidad porque el concejal Ponce no voto.-----
PRESIDENTE: Señor concejal el Presidente de lo contrario, si no vota; no lo dice; yo tomo por unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Ponce.-----
PONCE: Entendiendo la razón de lo expuesto por usted señor Presidente, le voy a solicitar rectifique la votación que considere una abstención por parte mía en cuanto a esta situación.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Isidori.-----
ISIDORI: Gracias señor Presidente, si para manifestar que yo también me estoy absteniendo a la votación.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se reanuda la Sesión señores concejales hay una moción del concejal Iban Ponce de reveer la votación del expediente... Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el señor concejal Iban Ponce.
PONCE: Gracias señor Presidente, para dejar aclarado porque en realidad cuando el concejal Telleria hace la moción respecto del expediente 598 si no me equivoco en donde le hace una recomendación a la Presidencia y a posteriori el compañero de bloque concejal cabeza solicita la consideración también de lo que fue aprobado en la Sesión de hoy que fue por unanimidad que es el pago del retroactivo de los concejales mandato cumplido para dejar establecido en lo personal que con este segundo expediente el de los concejales mandato cumplido estamos absolutamente de acuerdo pero obviamente que la abstención pasaba por el otro expediente del cual en lo personal al menos ya habíamos manifestado oportunamente las dudas y lo considerábamos que debíamos abstenernos como lo hicimos en anteriores oportunidades.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Beatriz Falcón.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

FALCON: Gracias señor Presidente, también al igual que mi compañero de bloque Iban Ponce, nosotros hemos firmado y acompañado el pago de la liquidación de los concejales mandato cumplido, no así al otro expediente que fue propuesto por el concejal Telleria porque nosotros nos abstuimos del principio por lo tanto lo damos como no valido, de cualquier manera nos abstenemos en este momento también, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente, lo mismo que lo que manifestaron mis compañeros de bloque, yo me había abstenido de votar este segundo expediente por eso no lo vote; así que quiero dejar en claro yo no voy a acompañar me estoy absteniendo de la votación, del segundo expediente si he acompañado al expediente que ya tendrían que estar cobrando la de los concejales mandato cumplido, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la Presidencia pone en consideración... Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, en realidad estamos en sesión pero parece hasta jocoso algunas cuestiones por lo menos reflexionémoslas en sesión, porque estas cosas quedan todas asentadas. Me pregunto ¿los señores concejales están afirmando que en realidad han apoyado el veto del Ejecutivo para que los concejales mandato cumplido puedan cobrar estos retroactivos? No me digan que no porque han firmado el despacho de Comisión, les digo ese despacho de Comisión del mandato cumplido de los señores tiene que ver con la misma ordenanza de la primer cobranza que tuvimos los concejales que estamos cumpliendo mandato entonces, me parece jocoso nada mas que eso señor Presidente, gracias y le pido que finalice la Sesión.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la Presidencia entiende lo que dice el concejal Telleria porque ha visto los despachos entonces va a entender que sale por unanimidad y por eso la Presidencia lo dio por aprobado por unanimidad por coincidencia con el despacho , no obstante eso hay una moción del concejal Ponce avalada por la concejal Falcón de reveer la votación ; es soberana la sesión si lo quiere hacer o no , yo voy a poner en consideración la moción si quieren reveer la votación los que están por la afirmativa de reveer la votación que procedan a votar; tres positivos y los que están por la negativa , proceder a votar 7 votos negativos ; desestimada la revisión de la votación. Ahora la Presidencia va a invitar a los señores concejales a arrear el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense y nos ponemos de pie. Siendo las 16:45 minutos se da por finalizada la Decimo sexta Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones